



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES



**LA DANZA EN MÉXICO: RETOS A VENCER POR LAS
INSTITUCIONES PÚBLICAS**

TESINA

**TESINA QUE PRESENTA SARA CRISTINA FRANCO FLORES PARA OBTENER EL
TÍTULO DE LICENCIADA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
(OPCIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)**

DIRECTOR DE TESIS: LIC. MANUEL QUIJANO TORRES

MÉXICO, ENERO 2010



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedico este trabajo a:

 Mi mamá Tita por ser el motor que me impulsa a seguir adelante, por su gran apoyo y amor incondicional, por ser el pilar más importante de mi vida y ayudarme a ser la persona que soy.

 A mi papa Beto por estar siempre a mi lado y darme todo lo que he necesitado para ser feliz.

 A mi maestra de Ballet Pilar Yunes por enseñarme todo lo que se de danza y contagiarme de su amor por ella, así como por brindarme un segundo hogar.

 A mis hermanos y familia que siempre me han apoyado en todo.

 A mis amigos que me apoyan y me quieren incondicionalmente en cada paso de mi vida.

Agradecimientos:

A la Universidad Nacional Autónoma de México por brindarme grandes experiencias, una enseñanza de excelente calidad en todos los sentidos y formarme como profesional.

A mi Director de tesis Manuel Quijano Torres por su invaluable ayuda, comprensión, experiencia y consejos.

A mis sinodales: Juan José Sánchez Rueda, Sergio Ballesteros, Sonia Elia Benítez y María de Jesús Alejandro por compartir su experiencia y sus valiosos comentarios.

*"El arte no es algo que se pueda tomar y dejar. Es necesario para
vivir."*

Oscar Wilde

*"Cada día en el que no hayamos danzado al menos una vez, es un día
perdido."*

Nietzsche

*"Es verdaderamente libre aquel que desea solamente lo que es capaz
de realizar y que hace lo que le agrada."*

Rousseau

**LA DANZA EN MÉXICO:
RETOS A VENCER POR LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS**

ÍNDICE:

Introducción	3
1. Estado, Gobierno y Administración Pública	7
1.1. Estado	7
1.2. Gobierno	10
1.3. Administración Pública	11
1.4. El papel de la Administración Pública mexicana dentro de la cultura y las artes	13
1.4.1. Cultura	15
1.4.2. Las Bellas Artes	16
1.4.2.1. La Danza	17
2. Marco Jurídico	22
2.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	22
2.2. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	23
2.2.1. Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública	25
2.2.1.1. Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	26
2.2.1.2. Decreto por el que se crea el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	28
2.3. Plan Nacional de Desarrollo 2007- 2012	30
2.4. Programa Nacional de Cultura 2007-2012	33
3. La Danza en México: actividad artística y legitimidad política	40
3.1. Desarrollo de la Danza en México	40

3.2.	Instituciones gubernamentales de Danza en México	50
3.3.	Programas y Políticas Gubernamentales en materia de Danza	63
4.	Retos para las Instituciones Gubernamentales de danza en México	72
4.1.	Principales Problemáticas de la Danza en México	72
4.1.1.	Condición Social de los Artistas en México	75
4.2.	Replanteamiento de la política gubernamental en materia de danza	77
4.2.1.	Análisis de la política gubernamental en materia de danza	77
	Conclusiones	85
	Fuentes de Información	91

INTRODUCCIÓN

México es un país que cuenta con una gran riqueza cultural y artística, a su vez es responsabilidad del Estado y tarea del Gobierno fomentar tales actividades culturales, lo cual hace necesario que las instituciones gubernamentales de enseñanza artística amplíen el alcance de las actividades que se imparten y mejoren su funcionamiento, pues la política cultural de un gobierno refleja, entre otras, una de sus prioridades.

Es por ello que en este trabajo se trata el tema de las instituciones gubernamentales de danza en México. El gran reto al que se enfrenta el actual Gobierno es ampliar las oportunidades de desarrollo de los mexicanos. En el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en el tercer eje rector, Igualdad de Oportunidades, se establecen estrategias con las que se buscará fomentar el desarrollo de las personas de una manera equitativa para todos y dentro de dicho eje se establecen objetivos y estrategias referentes a la cultura y las artes.

Las actividades artísticas y culturales son parte del desarrollo personal y responsabilidad de la Administración Pública, así que es necesario generar nuevas estrategias que permitan impulsar esas áreas, ésta investigación se limita al fomento y retos de la danza en la especialidad de danza clásica.

Es por ello que como parte de dicho desarrollo el Estado tiene un papel rector dentro de la cultura y las artes, debido a que es por medio de las Instituciones del Estado que se podrá dar una mayor difusión a la cultura y las artes para lograr que las personas se acerquen a las diferentes expresiones artísticas.

Una de las principales tareas que tiene el actual gobierno es mejorar las oportunidades de desarrollo profesional –incluidas las bellas artes- no es concebible que personas que se dedican a dichas actividades –específicamente a la danza- tengan un salario mucho menor que el resto de los profesionales o simplemente no encuentren espacios de difusión. "... Un bailarín profesional con carrera de ocho años mínimo... cuenta con un salario aproximado de \$12,000 a

\$15,000 entre 300 y 350 salarios mínimo general promedio; cuando comparando profesionistas de otras ramas ganan entre \$30,000 y \$50,000; 750 y 1200 salarios mínimo promedio, más del doble de la cifra mayor.¹

El artículo 3º constitucional establece que "Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado -federación, estados, Distrito Federal y municipios-, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria² y en su fracción V menciona que "además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos -incluyendo la educación inicial y a la educación superior- necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura."³

Por tales razones es que se deben mejorar, impulsar y fortalecer los sistemas de enseñanza dancística, buscar que las actividades culturales impartidas en centros de desarrollo y casas de cultura sean de buena calidad y se forme con base en técnicas reconocidas para que la enseñanza en dicha área sea la mejor y las personas que acudan a esos cursos adquieran un nivel competitivo y que a su vez esté al alcance de todas las personas sin importar su nivel socioeconómico, liberando a la danza clásica de la idea de que sólo las élites pueden acceder a ese tipo de actividades.

Existen organismos gubernamentales de gran importancia para la danza en México, como el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), y las instituciones que dependen de él como el Centro Nacional de las Artes (CENART), Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), Escuela Superior de Música y Danza de Monterrey entre otros; las instituciones de enseñanza superior públicas que cuentan con talleres y compañías propias como lo es la UNAM con

¹ Cobo González, Rebeca, El fomento de actividades culturales por parte del sector público en México 1990-1999: caso la danza, México, 2003, P. 91.

² Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 3. Obtenido de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf> el día 8 de noviembre de 2009.

³ *Ibid*

talleres de danza y el Taller Coreográfico de la UNAM; así como otras instituciones de los gobiernos estatales y del Distrito Federal como la escuela de danza Ollin Yoliztli. Aunque el gobierno ya ha hecho algo a favor del rubro, a través de las mencionadas Instituciones, es necesario mejorar muchos aspectos para lograr potencializar la danza en México.

El **objetivo** de esta investigación es realizar un análisis del marco jurídico en la materia, así como analizar las instituciones dancísticas gubernamentales de México, los problemas a los que se enfrentan, con la finalidad de mejorar el sector.

Para ello en el primer capítulo, se abordan los conceptos de Estado, Gobierno y Administración Pública y se puntualizan las facultades y obligaciones que tienen con la sociedad interesada en la materia. A su vez se señala la obligación por parte de dichos entes para fortalecer la cultura y las artes y el papel que juegan en el desarrollo de dichos rubros.

La legitimación del Gobierno y de la Administración Pública se da por medio de resultados, es por ello que en éste primer apartado se abordan también cómo es que el Estado logra legitimarse por medio de sus instituciones, las cuales deben encaminarse a dar respuesta a las demandas de la sociedad como lo son la cultura y las artes así como el esparcimiento y específicamente la danza.

En el segundo capítulo se hace un recuento del marco jurídico mexicano en la materia y así mismo se analizan las facultades y obligaciones que tiene el gobierno y las instituciones en el tema a tratar. También se revisa el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Programa Nacional de Cultura 2007-2012, para dar un acercamiento a lo que el gobierno está realizando en materia dancística.

En el tercer capítulo "La Danza en México: actividad artística y legitimidad política" se hace un recuento de cómo fue desarrollándose la danza Clásica en México, de donde surge y cómo es que se convierte en una fuente de legitimidad política y a su vez de expresión artística. Se hace un análisis de las instituciones gubernamentales de danza en México y por último se enlistan y desarrollan los programas y políticas gubernamentales con los que se cuenta en la materia.

En el último capítulo se hace un análisis de las condiciones y problemáticas a las que se enfrenta la danza en México respecto a sus instituciones, su infraestructura, las condiciones sociales de los artistas y se hace el análisis de la política gubernamental en materia de danza y se establece la necesidad de un replanteamiento de dicha política.

Se debe hacer un México en el que las personas se interesen en las manifestaciones artísticas y que participen activamente en dichas actividades. Si se busca crear mayores oportunidades de desarrollo en este campo, así como poner al alcance de todas las personas cursos y talleres en este ámbito para que quienes estén interesados puedan participar en estas actividades sin importar su condición social o económica, el gobierno debe actuar necesariamente para mejorar la situación artística por la que atraviesa el país y crear mejores estrategias que fomenten la investigación, enseñanza y difusión de dichas actividades.

1. Estado, Gobierno y Administración Pública

El fin principal del Estado es la preservación del bien común, para lograrlo se auxilia del Gobierno quien es el encargado de llevar a cabo las funciones estatales, siendo una instancia de poder y se entiende como el conjunto de órganos que dirigen un Estado. Esa dirección debe estar orientada al desarrollo de los gobernados, quienes son los que definen las necesidades de una nación. El gobierno proviene de sus ciudadanos por lo cual debe enfocarse en dar solución a las demandas de las personas. El Gobierno es un vínculo entre la ciudadanía y el Estado, aterriza los ideales estatales y las obligaciones que el gobierno tiene con la ciudadanía y a su vez establece la normatividad por medio de la cual se regirá una sociedad, sin embargo sus funciones son meramente políticas.

Para que un Gobierno logre sus objetivos es necesario que cuente con una Administración Pública, quien será la encargada de poner en marcha los objetivos gubernamentales establecidos. Será la Administración Pública la que acerque el actuar gubernamental a la población y a su vez de llevar a cabo los planes y programas gubernamentales que, de acuerdo con el fin del Estado, deben orientarse a satisfacer las necesidades y demandas de la sociedad y fomentar un desarrollo integral en todas las personas pertenecientes al Estado.

1.1. Estado

El término Estado proviene del latín *status*, que "...significaba algo radicalmente distinto, a saber, *condición* o en todo caso *constitución*..."⁴ En la antigüedad se utilizaban las palabras *polis*, *res pública e imperium*.

Fue hasta que Maquiavelo escribió "El Príncipe", el cual inicia con "Todos los estados, todos los dominios, que han tenido y tienen autoridad sobre los hombres,

⁴ Cueva, Mario de la. La idea del Estado, 5ª edición. Editorial FCE, UNAM, México, 1996. P. 41.

fueron y son repúblicas o principados.⁵, que la palabra Estado tomó un nuevo significado. Sin embargo este cambio no surgió de la nada, de acuerdo con Mario de la Cueva se da debido a que en Europa las naciones y los pueblos ya contaban con territorios determinados, unidos internamente pero independientes unos de otros y con una centralización del poder político.

El Estado Moderno "...es territorial, nacional, monárquico, centralizador de todos los poderes públicos y soberano en la doble dimensión externa interna."⁶.

Es territorial debido a que en un determinado territorio es donde se asentarán las personas pertenecientes al Estado, quienes compartirán, entre otros elementos, las costumbres, historia y legislación. Dicho territorio será fundamental no solo porque ahí se asentará la población sino que establecerá el campo de acción del gobierno y marcará los límites físicos entre cada Estado.

La idea de nacionalidad surge de la conciencia que adquirieron los pueblos con respecto a su pasado y destino histórico, por lo que busca lograr la igualdad y libertad entre todos los miembros de la sociedad, afirmando el sentimiento de solidaridad que adquieren las personas pertenecientes al Estado, respecto a su nación y el hecho de que todos dentro de ella son iguales.

El surgimiento del Estado moderno proviene de una forma monárquica, debido a que dichas monarquías fueron las que generaron su unidad y gran parte de su historia, los reyes o príncipes eran quienes establecían la ley, pero no fue sino hasta la Edad Moderna que los parlamentos lograron subordinar a los monarcas por medio de las leyes.

El cambio de la monarquía al Estado trajo como consecuencia la centralización de los poderes públicos, esto no significó que el Rey siguiera teniendo poder absoluto, sino que se le otorgaba "...la potestad exclusiva de dictar e imponer coactivamente el derecho."⁷, para ello se establecieron leyes generales para regular la vida social y a las que debían sujetarse todas las personas, inclusive el

⁵ Maquiavelo, Nicolás. El Príncipe. 4ª edición. Editorial Porrúa, México, 1974. P. 1.

⁶ Cueva, Mario de la. *Op. Cit.* P. 49.

⁷ *Ibid* P. 54

Rey, buscando con esto, una mayor igualdad entre los hombres y la forma en que serían tratados por su comportamiento dentro de la sociedad.

Otra característica fundamental del Estado Moderno es la soberanía, en la época antigua dicha soberanía recaía en el Monarca o Rey, sin embargo Rousseau en "El Contrato Social" afirmaba que la soberanía recae en el pueblo, colocándolo como el actor más importante en la toma de decisiones y de la vida política, solo que depositando el poder en el Rey, Monarca, o actualmente gobernador, así mismo le da al pueblo la capacidad de cambiar su forma de gobierno si así lo creyera conveniente. "El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno."⁶, por tal motivo el poder absoluto del monarca fue disminuyendo paulatinamente.

La creación de derechos humanos fue otra limitante para los monarcas ya que al estar sujetos al derecho se limitaba su actuar a lo que las leyes establecían, esto generó entre los gobernados una mayor seguridad respecto al actuar del monarca.

Por otro lado, la soberanía a su vez representó un límite entre otros Estados y permitió establecer una relación entre diversos estados. La importancia de la soberanía nació debido a que al considerarse cada Estado soberano y al reconocer su propia soberanía, no se intentaría romper con la soberanía de otro.

Un Estado debe dirigir su atención a las demandas del pueblo, para lograrlo se auxilia del gobierno, que es el medio con el que el Estado podrá realizar sus objetivos y fines.

Un elemento primordial del Estado es la constitución, ya que esta moldea al Estado y delimita el poder configurando el actuar de los gobernantes, establece los derechos y obligaciones de los gobernados.

Si bien el Estado es un ente abstracto, sabemos que ahí está, de acuerdo con los elementos descritos anteriormente. En algunas ocasiones resulta difícil identificarlo debido a que no es algo tangible, sin embargo no podemos negar la

⁶ *Ibid.* P. 135

existencia de éste, ya que forma parte de nuestras sociedades y todos formamos parte de él.

El Estado no es un ente misterioso, que exista en sí y por sí, con una finalidad propia y dotado con el poder de dictar e imponer el derecho, sino un fenómeno social consistente en el hecho de que algunos, muchos o todos dictan e imponen el ordenamiento jurídico que regirá la conducta de los hombres.⁹

1.2. Gobierno

El Estado, de acuerdo con Jellinek tiene tres elementos: "...un pueblo, unidad de asociación formada en el curso de la historia para realizar un fin común; un territorio, que sirve de garantía a la existencia libre de la comunidad y de límite a su actividad; y una organización dotada de un poder de mando originario, que no proviene de otro alguno."¹⁰

Esta organización dotada de poder es mejor conocida como Gobierno, conformado por las instituciones y organismos pertenecientes al Estado, creado con la finalidad de "...dar movimiento al estado y una dirección común a todos los individuos para la ejecución de las leyes."¹¹ Por ello la función primordial de un Gobierno es dirigir el actuar de los hombres y hacer cumplir las leyes y reglamentos establecidos.

Pero el actuar del Gobierno no solo se limita a la ejecución de la ley, su actuar se plasma en la constitución y debe además cuidar las relaciones exteriores, administrar los recursos de la nación para la consecución de los fines comunes, proteger los derechos de los ciudadanos y hacer cumplir las obligaciones de los mismos, defender los intereses del pueblo, funge como mediador entre el Estado y las personas, velar por la seguridad de las personas entre otras.

El actuar del Gobierno es muy extenso, pero vale la pena destacar que siempre debe enfocarse en buscar que las personas puedan tener un desarrollo positivo en

⁹ *Ibid* P. 410.

¹⁰ *Ibid* P. 149

¹¹ Guerrero Orozco, Omar, Teoría Administrativa del Estado, Ed. Oxford, México, 2000. P. 116.

su calidad de vida y siempre debe trabajar con base en los objetivos y metas del Estado.

Existe una diferencia entre los gobernantes y los gobernados, los últimos son la base primordial sobre la cual fue creado el Estado, sin embargo los gobernantes son el poder que domina sobre los integrantes de la sociedad, y es éste quien se encarga de lograr la realización de los objetivos previamente establecidos por los miembros de la sociedad.

Rousseau denomina al Gobierno como el "...ejercicio legítimo del poder ejecutivo, y príncipe o magistrado al hombre o a la corporación encargados de la administración..."¹², pero esta administración debe estar encaminada hacia las necesidades del pueblo, es por ello que el actuar del soberano, de acuerdo con Rousseau, se debe basar en la voluntad general y ésta únicamente se deposita en el soberano.

Otra parte importante del Gobierno es la legislativa. Su deber es tomar en consideración las demandas de la sociedad para con base en éstas elaborar las leyes necesarias para lograr una mejor convivencia.

En México, de acuerdo al artículo 40 Constitucional, la forma de gobierno es democrática, esto es que por medio del voto los ciudadanos depositan en una persona el cargo de presidente de la nación, pero a su vez se eligen de forma popular a los diputados y senadores que serán quienes se encargarán de representar los poderes del pueblo.

1.3. Administración Pública

La Administración Pública es la organización Administrativa de un país y utiliza los medios y recursos públicos para materializar los objetivos del Gobierno y cumplir con los fines del Estado. Su función principal es ser un vínculo entre la ciudadanía y el Gobierno.

¹² Rousseau, Jean Jacques, El contrato social, editorial clásica universal, España 2000. P. 73

Con el surgimiento de la Administración Pública se dio un gran paso a la promoción y progreso del Estado, ha sido y es una forma más eficiente de administrar los asuntos del gobierno, sin dejar de actuar en conjunto con la policía, solo que se dividen y definen sus acciones. La Administración Pública contribuyó a un mejoramiento en los problemas e ineficiencias del Estado. "...la administración pública es una potencia constructora que promueve el progreso del Estado, como ataño a la policía, porque arregla, corrige y mejora todo cuanto existe y dirige convenientemente a los hombres y las cosas."¹³

Bonnin nos hace ver que la Administración Pública es la ciencia del interés general, ya que el interés público sirve para reunir aquellas necesidades que expresa la sociedad, pero para esto es necesario que existan leyes, y alguien que se encargue de vigilar que éstas se cumplan.

Lo importante para la Administración Pública es establecer reglas que ayuden a regular el comportamiento por un lado del servidor público, y por el otro del individuo como parte del Estado y como autoridad, para así evitar abusos de autoridad y problemas entre individuos, es una garantía de las relaciones sociales. Es de vital importancia tener una administración pública eficiente y eficaz porque por los temas que abarca se ha llegado a constituir como "...uno de los objetos primarios del interés de las ciencias sociales..."¹⁴ por su importancia en coadyuvar a las relaciones Estado-individuo y viceversa.

Las unidades administrativas de la Administración Pública deben atender a las necesidades y demandas de la sociedad, debido a que su manutención proviene del pueblo, es por ello que la Administración Pública es el elemento más importante de cualquier Estado, porque si bien el Estado enmarca los fines que se persiguen, la Administración Pública será la que los lleve a cabo por medio de sus instituciones.

¹³ Guerrero, Omar, Op. Cit. P. 26.

¹⁴ *Ibid.* P. 26.

1.4. El papel de la Administración Pública mexicana dentro de la cultura y las artes

El Estado mexicano es el principal promotor de las actividades culturales y artísticas, una de sus funciones es lograr que todos los mexicanos cuenten con los mínimos de bienestar, dentro de los cuales entra la recreación y el deporte, por lo que el Gobierno debe proponer acciones para fortalecer la cultura y las artes.

Partiendo de que la identidad nacional proviene de su cultura y sus artistas, nace la necesidad de fomentar las expresiones artísticas desde la esfera gubernamental. Es tarea tanto del Gobierno como de la Administración Pública generar en las personas las oportunidades de desarrollo en diversas áreas, ya que al existir una demanda de espacios destinados a la cultura y las artes, es obligación del gobierno atender dicha demanda.

De acuerdo con el artículo 3° de la Constitución Mexicana es obligación del Estado, y por ende de la Administración Pública, promover y atender todas las modalidades educativas y dentro de estas modalidades se encuentra la difusión de la cultura y las artes, es por ello que se debe poner al alcance de todas las personas los medios para que puedan acceder a una educación cultural y artística, así como apoyar a los grupos y expresiones existentes para que sigan desarrollando y difundiendo nuestra cultura y las artes.

El Gobierno se auxilia con el sector privado para el cumplimiento de esta tarea, sin embargo es obligación única del gobierno crear políticas que permitan un mayor alcance en materia de cultura y arte, y será la Administración Pública la que permita lograr este objetivo, ya que por medio de las instituciones existentes podrá lograr un acercamiento entre las personas y las actividades artísticas.

La Administración Pública cuenta con diversos organismos encargados del fomento y promoción de la Cultura y las Artes, así mismo ha elaborado un Programa Nacional de Cultura 2007-2012. En dicho ordenamiento se establece el actuar de la Administración Pública respecto a la Cultura y las Artes, sin embargo es importante destacar que es el gobierno por medio de sus instituciones quien

puede generar un desarrollo en la materia, acercando a todos las personas a dichas actividades.

Dentro de las funciones que le otorga la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su artículo 38 a la Secretaría de Educación Pública, respecto a la cultura y las artes están:

- 1) Organizar y desarrollar la educación artística que se imparta en las escuelas e institutos oficiales, incorporados o reconocidos para la enseñanza y difusión de las bellas artes y de las artes populares.
- 2) Organizar, sostener y administrar museos históricos, arqueológicos y artísticos, pinacotecas y galerías, a efecto de cuidar la integridad, mantenimiento y conservación de tesoros históricos y artísticos del patrimonio cultural del país.
- 3) Organizar exposiciones artísticas, ferias, certámenes, concursos, audiciones, representaciones, teatrales y exhibiciones cinematográficas de interés cultural.
- 4) Orientar las actividades artísticas, culturales, recreativas y deportivas que realice el sector público federal.¹⁵

Para la realización de las tareas en materia de cultura y educación artística, la Secretaría de Educación Pública cuenta con dos órganos desconcentrados encargados de la Cultura y las Artes: El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBA), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1946, y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), publicado el 7 de diciembre de 1988 en el Diario Oficial de la Federación, los cuales se encargarán de integrar y coordinar el actuar de los organismos, dependencias e instituciones gubernamentales de la materia.

¹⁵ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, art. 38. Obtenido de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153.pdf> el día 8 de noviembre de 2009.

La Administración Pública debe jugar un papel de rector cultural, fortaleciendo los apoyos a la cultura y las artes, administrando de forma adecuada los apoyos y mejorando las oportunidades de desarrollo en éstas áreas. La Administración Pública debe velar por los intereses de todas las personas y encaminar su actuar hacia las necesidades y demandas de la nación, es por esto que si se quiere lograr un desarrollo de la sociedad, en todos los sentidos, debe incluir a la cultura y las artes como parte de su proyecto educativo, fortaleciendo las instituciones existentes y ampliando las oportunidades de desarrollo en la materia

1.4.1. Cultura

La cultura es un elemento fundamental en toda nación, debido a que refleja su historia y sus rasgos característicos. Un país donde la cultura no es valorada es un país que no valora su historia y sus tradiciones.

De acuerdo con la Declaración de México sobre las Políticas Culturales,

...la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias¹⁸

Es por ello que los gobiernos establecen estrategias de desarrollo y conservación de la cultura estando conscientes de que la cultura representa los valores de la población y las formas de expresión de ésta, así como permite que entendamos el pasado y tomar en cuenta las culturas externas para conformar nuestra identidad nacional por medio de la renovación y enriquecimiento de las expresiones culturales.

En una época donde la globalización está presente, es necesario reafirmar la identidad nacional y cultural. Solo por medio de la cultura fortaleceremos el desarrollo de la nación fortaleciendo la independencia y soberanía, así mismo se logrará en todos los sentidos una humanización de la población.

¹⁸ UNESCO. Declaración de México sobre las políticas culturales. Conferencia mundial sobre las políticas culturales. México D.F. 26 de julio-6 de agosto de 1982.

...la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden.¹⁷

Los gobiernos tienen la tarea de fortalecer los sistemas culturales por medio de la formulación de políticas culturales, dentro de las cuales se amplíen los apoyos otorgados a las instituciones culturales para que pongan al alcance de todos dichas expresiones.

1.4.2. Las Bellas Artes

Los hombres se han expresado desde la antigüedad por medio de las expresiones artísticas, la palabra arte proviene del latín *ars*, el cual equivale al *téchne* o *tekné* en griego, cuyo significado es técnica.

El Arte nace de la necesidad del hombre por expresar ideas y emociones por medio de diversas formas artísticas y estéticas. Es por esto que el arte es considerada como un fenómeno social que permite, por medio de diversas expresiones artísticas, la toma de conciencia de los hombres respecto su historia y su entorno. "El arte forma parte de la vida espiritual de la sociedad, es un elemento de su cultura espiritual."¹⁸

Las Artes son un medio para comunicar emociones, percepciones y sentimientos y son producto de la creatividad de hombre.

El término Bellas Artes se dio en 1746, cuando Charles Batteaux aplicó dicho término a determinadas expresiones artísticas. Dicha diferenciación se da como consecuencia de la distinción de los términos artista y artesano, considerando al primero como creador de obras únicas, y al segundo como creador de varias obras.

¹⁷ *Ibid*

¹⁸ Lennin, Vladimir, *Arte, literatura y prensa*, editorial Gijalbo, México, 1969. P. 133.

Las Bellas Artes son aquellas que se han desarrollado desde tiempos antiguos, y que a lo largo de los siglos siguen otorgando una sensación de belleza y a su vez expresan sentimientos y percepciones de la historia y del presente. Dentro de las Bellas Artes encontramos:

- Arquitectura. Creación de espacios y construcciones para desarrollar la convivencia social.
- Danza. Movimientos corporales ligados a la música que permiten expresar emociones y sentimientos.
- Escultura. Creación de formas en el espacio
- Literatura. Utilización de la palabra para realizar composiciones literarias
- Música. Forma de expresión por medio de sonidos
- Pintura. Forma de expresión que permite plasmar los sentimientos y estados de ánimo
- Teatro. Arte escénico que representa historias.¹⁹

1.4.2.1. La Danza

La danza es una de las Bellas Artes. Busca expresar emociones y sentimientos por medio de movimientos corporales que cercanos a la perfección acompañados por música.

La danza recoge los elementos plásticos, los grandes gestos o grandes posturas corporales y los combina en una composición coherente y dinámica. El hombre realiza esa 'construcción' plástica inspirado por sentimientos de orden superior.²⁰

La danza es una de las bellas artes más antiguas, sus orígenes se remontan a la prehistoria. En la antigüedad la danza tuvo un significado mágico y religioso, se danzaba para tener una buena cacería, para provocar la lluvia o para ahuyentar a los enemigos. Cuando el hombre comienza a establecerse en comunidades

¹⁹ Obtenido de: <http://es.wikipedia.org/wiki/Arte> obtenido el 7 de septiembre de 2009.

²⁰ Salazar, Adolfo, *La Danza y el Ballet. Introducción al conocimiento de la danza de arte y el ballet*. Editorial Fondo de Cultura Económica, Tercera edición, México, 1955. P. 9.

permanentes, se desarrollan danzas de fertilidad con la finalidad de propiciar cosechas y aumentar el número de nacimientos en las tribus.

Dentro de las grandes culturas como Egipto, Grecia, Roma, América precolombina, la danza empezó a dividirse en lo que serían sus tres grandes ramas: la danza folclórica, la danza de salón y la danza teatral.

La danza folclórica reúne a las danzas que provienen de la prehistoria que se enriquecen y evolucionan a través del paso del tiempo reflejando las tradiciones, costumbres y el perfil de los pueblos. La danza de salón se va creando en cada época según gustos y modas, y se hace con la finalidad de divertir a las personas. La danza teatral es aquella que ya tiene cierto grado de dificultad.

A partir del siglo XV los entretenimientos cortesanos fueron impulsados, con esto se buscaba perfeccionar y hacer más artísticos todo los movimientos de la danza, en específico de la danza de salón. En los siglos XVI y XVII surgieron los primeros maestros de danza, esto marcó el inicio de una técnica que se iría desarrollando hasta convertirse en la técnica de ballet clásico.

Posteriormente los espectáculos de las cortes evolucionaron y dieron origen a la ópera y el ballet y es a finales del siglo XVII cuando el ballet o danza clásica dejaron de ser ejecutados en las cortes y pasaron a los teatros. Es en este momento cuando el ballet ya cuenta con una técnica propia y reconocimiento como una de las bellas artes.

Respecto a la danza clásica, también conocida como ballet, es un tipo de danza mundialmente conocida y aclamada, más allá de los grandes repertorios dancísticos el ballet es reconocido por su belleza, su dificultad y la disciplina que se debe tener para llevarlo a cabo.

Por la perfección de los movimientos y pasos de ballet, es necesario que el bailarín desarrolle una concentración total respecto a sus movimientos, emociones y tenga un control total de su cuerpo. A su vez es necesario contar con ciertas características físicas como es la flexibilidad, fuerza, coordinación y ritmo musical.

Esto quiere decir que la danza clásica no solo es un tipo de danza, sino por sus requerimientos físicos y por la perfección de las técnicas dancísticas se ha destacado por ser la madre de todas las danzas, ya que el resto de los tipos de danza parten de los movimientos clásicos.

Una particularidad de la danza clásica y es en la que la distingue y hace sobresalir del resto de las danzas es el hecho de que las bailarinas se paran sobre sus puntas para bailar. Para lograr esto, es necesario lograr una perfecta armonía entre mente y cuerpo.

A su vez el ballet no solo es una forma de danza, con cada uno de los movimientos, pasos y gestos se narra una historia, tal es el caso de los principales ballets a nivel mundial, como lo son "El Cascanueces", "El Lago de los Cisnes", "La Bella Durmiente", con música de Tchaikovski y coreografía de Marius Petipa, "Giselle" con música de Adolphe Adama y coreografía de Jules Perrot y Jean Coralli, y el clásico literario "Romeo y Julieta" de Shakespeare, el cual fue llevado al ballet clásico con coreografía de Sergéi Prokófiev.

Quienes han visto alguno de estos espectáculos, sean conocedores de danza o no, pueden afirmar que la danza clásica no solo son movimientos sino que son expresiones, sentimientos y perfección, es por ello que hoy en día la danza clásica sigue siendo aclamada a lo largo del mundo. Sus espectáculos, representados por una infinidad de compañías en todo el mundo, siguen logrando llenos totales en donde se presenten, ya sea en San Petersburgo, Rusia o en el Lago de Chapultepec en México.

Si bien esto se da debido a que la locación donde se presente es magnífica o por que la compañía que la represente es de gran reconocimiento internacional, el ballet ha logrado a través de los años conservar su posición como el tipo de danza con mayor reconocimiento. Y esto se debe precisamente, de acuerdo a mi experiencia, a 3 factores:

- 1) La belleza y sensibilidad de las obras. Las obras de danza clásica, ya sean de género romántico, drama o basados en obras literarias, permiten al

espectador sentir, con cada uno de los movimientos, lo que el bailarín intenta expresar, como el amor, erotismo, enojo, venganza, alegría, entre otros muchos sentimientos, los cuales son expresados por medio de gestos, movimientos perfectos y estéticos, es decir el ballet va mucho más allá de los pasos al compás de la música.

- 2) La tradición que encierra el ballet. El ballet clásico al ser uno de los estilos de danza con mayor tradición y más antiguos, cuenta con una historia magnífica, así como bailarines y coreografías que representan los estilos, costumbres y tradiciones que años pasados, es por ello que el ballet permite conocer y entender un poco de cómo se desarrollaba la sociedad en años anteriores.
- 3) La perfección de los movimientos. Cada paso, cada gesto, cada movimiento de ballet esta estrictamente ensayado, esto lo convierte en el tipo de danza más perfecto y más estético que existe, para ello es necesario que los bailarines desarrollen una concentración máxima en la cual interactúe el cuerpo y el alma, ya que un paso sin sentimiento no refleja nada. Es por ello que el espectador además de ver una magnífica obra dancística, de la época moderna o antigua, puede admirar la perfección de movimientos, la gracia, lo etéreo y lo mágico de cada uno de los pasos realizados por los bailarines.

Es por ello que la danza clásica no solo representa no únicamente movimientos y coreografías sino que a lo largo de los años ha podido mantenerse como lo que es, la madre de todas las danzas.

Es importante destacar la disciplina en el estudio de dicho arte, para lograr desarrollar los movimientos y pasos tal y como deben ser, es necesaria la práctica diaria y por varias horas, al menos 4, para ser un bailarín profesional. Por su parte, las instituciones reconocidas de enseñanza de danza clásica otorgan un reconocimiento a nivel licenciatura por los estudios. Pero los beneficios obtenidos por la práctica de dicho arte no solo se reflejan en los bailarines profesionales, sino que quienes practican dicho arte de forma recreativa, también se ven

beneficiados, por un lado adquieren una disciplina, la perfección que requiere la danza permite a quienes practican dicho arte mejorar aspectos fundamentales como disciplina, control sobre sí mismos, desarrollan sensibilidad hacia la música, las expresiones corporales sin dejar de lado el acondicionamiento físico que se requiere y se obtiene de la práctica.

Pero para que la danza clásica se siga desarrollando y siga conservando este lugar privilegiado es necesario que los gobiernos, por medio de sus instituciones y su legislación le den soporte al desarrollo de las artes así mismo traten de mejorar, impulsar y brindar las condiciones necesarias para el desarrollo de dicho arte. Ya sea de forma profesional o como una forma de recreación, los gobiernos deben interesarse brindar oportunidades para que la sociedad se integre a dicha manifestación artística, ya sea como profesionales de la danza, como parte de los contenidos educativos, como actividad extracurricular o simplemente como público de tales espectáculos.

En el caso del Gobierno Mexicano se han creado Instituciones que buscan desarrollar las artes, incluida la Danza Clásica entre tales. Así mismo ha establecido un marco jurídico para dar certeza y otorgar atribuciones a las instituciones públicas para que puedan ofrecer las mejores condiciones a los interesados en practicar la danza clásica, impulsar dicho arte y procurar ampliar el público que asista a tales representaciones. El marco jurídico que establezca un gobierno permitirá el desarrollo de dicho arte o el estancamiento. En el siguiente capítulo se analizan la legislación en la materia.

2. Marco Jurídico

En este capítulo se abordarán los esfuerzos jurídicos que ha realizado el Gobierno Federal para dar un soporte normativo a las actividades culturales y artísticas. Se parte de los artículos 3° y 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con base en ellos se desarrollan las facultades de las instituciones interesadas en la materia. Así mismo se realiza un análisis de los planteamientos jurídicos sobre los cuales se crean las dos instituciones de danza más importantes del país.

Al final del capítulo se menciona brevemente el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y los apartados que tratan acerca de las actividades culturales y artísticas así como los ejes principales del Programa Nacional de Cultura 2007-2012.

2.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es el máximo ordenamiento del país, dentro de dicho documento se establecen los derechos y obligaciones de los ciudadanos y así mismo cómo será el actuar gubernamental y cuáles son las atribuciones que le corresponden así como los derechos y las obligaciones que tiene para con los mexicanos.

En el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que:

Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado -federación, estados, Distrito Federal y municipios-, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria... La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria...²¹

Es importante destacar que dentro del desarrollo armónico que fomenta el amor a la patria al que se refiere el artículo citado se encuentra el fortalecimiento de la

²¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 3. Obtenido de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf> el día 8 de noviembre de 2009

cultura nacional. En ese sentido la fracción quinta del artículo tercero constitucional establece que el gobierno debe fomentar todo tipo de educación y el papel del Estado como rector del fortalecimiento cultural.

Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos -incluyendo la educación inicial y a la educación superior- necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.²²

El artículo 4º en su fracción segunda establece que: "Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral."²³ Dentro de dicho esparcimiento entra la recreación, la cultura y las artes, por lo cual el gobierno debe crear lugares donde los niños puedan acceder a este tipo de educación.

2.2. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Para cumplir con los objetivos enmarcados en la Constitución, el gobierno se auxiliará de la Administración Pública, ésta se rige por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en donde se plasma la organización, competencias y funciones de las Secretarías de Estado.

El artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que:

La Administración Pública Federal será centralizada y paraestatal conforme a la Ley Orgánica que expida el Congreso, que distribuirá los negocios del orden administrativo de la Federación que estarán a cargo de las Secretarías de Estado y definirá las bases generales de creación de las entidades paraestatales y la intervención del Ejecutivo Federal en su operación.²⁴

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su artículo 9º establece que "Las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal conducirán sus actividades en forma programada, con base en las

²² *Ibid* (el subrayado es mío)

²³ *Ibid* Art. 4.

²⁴ *Ibid* Art. 90.

políticas que para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo...²⁵

Dentro de las Secretarías que se mencionan en el artículo 26 de la Ley Orgánica está la Secretaría de Educación Pública, la cual tendrá a su cargo la impartición de educación pública en todo el territorio nacional y sus competencias se establecen en el artículo 38 de dicho ordenamiento.

Con respecto a la cultura y las artes dicho artículo en su fracción I, menciona que le corresponde a la Secretaría de Educación Pública establecer, vigilar y desarrollar en las escuelas tanto públicas o privadas la enseñanza de artes, así como la enseñanza superior y profesional en tal rubro.

Así mismo en su fracción segunda establece que es facultad de la Secretaría de Educación Pública "Organizar y desarrollar la educación artística que se imparta en las escuelas e institutos oficiales, incorporados o reconocidos para la enseñanza y difusión de las bellas artes y de las artes populares."²⁶

En sus fracciones IX, X, XIV, XVII, XXII y XXIII, se establecen las acciones que llevará a cabo la Secretaría para desarrollar, impulsar y fomentar las artes escénicas, tales acciones son la realización de congresos, eventos, concursos, misiones culturales y el establecimiento de relaciones y convenios con países extranjeros.

Así mismo, se establece en las fracciones XX y XXI de dicho artículo la obligación, por parte de la Secretaría de administrar, conservar, dar mantenimiento y proteger los monumentos históricos, museos, y en general todo el patrimonio cultural del país.

La Administración Pública, por medio de la Secretaría de Educación Pública, es la encargada de difundir la enseñanza e investigación de las actividades culturales y artísticas en México, dentro de éstas últimas, la danza. Para profundizar más

²⁵ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, art. 9. Obtenido de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153.pdf> el día 8 de noviembre de 2009.
²⁶ *Ibid.* Art. 38

acerca de las facultades y obligaciones que tiene dicha Secretaría se crea el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, en el cual se detalla la forma y los órganos encargados de llevar a cabo esta tarea.

2.2.1. Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública

El Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública en su artículo 3^o menciona que "...realizará sus actividades con sujeción a los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Nacional de Educación, para el logro de las metas de los programas a su cargo, así como las de los programas de las entidades paraestatales coordinadas por ella."²⁷

Para cumplir con los objetivos de la Constitución Política Mexicana y del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, la Secretaría cuenta con diversos órganos desconcentrados, "...ésta podrá contar con órganos desconcentrados que le estarán jerárquicamente subordinados y a los cuales se otorgarán las facultades específicas para resolver sobre determinada materia o para la prestación de servicios..."²⁸. En materia de cultura y artes, de acuerdo con el artículo 46 de dicho ordenamiento jurídico fueron creados el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Tales órganos se encargarán de crear sus propios instrumentos jurídicos y su actuar estará encaminado a dar seguimiento a las estrategias y programas gubernamentales en la materia. Sus funciones y atribuciones se establecen en las leyes y decretos que los originan y en general se encargan de acercar a la población a las diversas manifestaciones culturales y artísticas así como dar un apoyo a los grupos y expresiones artísticas del país.

Las atribuciones de dichos órganos están establecidas en la Ley que Crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (publicada en el Diario Oficial de la

²⁷ Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, art. 3. Obtenido de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/m128.pdf> el día 12 de noviembre de 2009.
²⁸ *Ibid.* Art. 45.

Federación el día 31 de diciembre de 1946) y en el Decreto por el cual se crea el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 1988).

2.2.1.1. Ley que Crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBA) fue creado durante el sexenio de Miguel Alemán Valdés, haciéndose oficial mediante la publicación de la Ley que crea a dicho instituto el día 31 de diciembre de 1946.

El INBA nace como órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública y de acuerdo con el artículo 2º de su ley tendrá como finalidades:

I.- El cultivo, fomento, estímulo, creación e investigación de las bellas artes en las ramas de la música, las artes plásticas, las artes dramáticas y la danza, las bellas letras en todos sus géneros y la arquitectura.

II.- La organización y desarrollo de la educación profesional en todas las ramas de las Bellas Artes; de la educación artística y literaria comprendida en la educación general que se imparte en los establecimientos de enseñanza preescolar, primaria, de segunda enseñanza y normal.

III.- El fomento, la organización y la difusión de las Bellas Artes, inclusive las bellas letras, por todos los medios posibles y orientada esta última hacia el público en general y en especial hacia las clases populares y la población escolar.

IV.- El estudio y fomento de la televisión aplicada a la realización, en lo conducente, de las finalidades del Instituto.²⁹

De acuerdo con dichas funciones, el Instituto será el encargado principal de difundir las Bellas Artes, así como fomentar la investigación y la participación de

²⁹ Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, art. 2. Obtenido de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/ComboL-211.pdf> el día 12 de noviembre de 2008.

las Artes y acercar este tipo de expresiones a todos los sectores de la población y estudiantiles. De acuerdo con este artículo es responsabilidad del INBA establecer escuelas y centros de investigación en materia de artes y en el caso de ésta investigación escuelas y centros de enseñanza e investigación de danza.

Así mismo y con base en el artículo 3° de dicho ordenamiento, todas las escuelas creadas por el gobierno en materia de Bellas Artes quedarán subordinadas a dicho Instituto. Todas las escuelas e institutos dependientes del INBA deberán ajustarse a los principios del Instituto y del gobierno, y prestar servicios de calidad a los que pueda acceder toda la población.

El INBA desarrollará sus actividades con el presupuesto que le sea otorgado por el gobierno federal y por la partida presupuestal designada por la Secretaría de Educación y tal como lo establece el artículo 4° su patrimonio se conformará por:

- El Edificio del Conservatorio Nacional
- La Escuela de Danza
- La Escuela Nacional de Artes Plásticas
- El Palacio de Bellas Artes (con todas sus dependencias y anexos)
- El Teatro Hidalgo (con todas sus dependencias y anexos)
- El ex templo de San Diego (con anexos)
- Las pinturas y esculturas de la Antigua Academia de San Carlos
- La colección del Palacio de Bellas Artes
- Pinturas y objetos del Museo de Arte Popular
- Bibliotecas y mobiliario perteneciente a las escuelas y dependencias del INBA²⁰

El INBA se compondrá por el Conservatorio Nacional de Música, la Escuela de Danza, de la Escuela de Pintura y Escultura, del Palacio de Bellas Artes, el Departamento de Música, el Departamento de Artes Plásticas, el Departamento de

²⁰ *Ibid* Art. 4.

Teatro y Danza, así como de las demás dependencias de estos géneros que sean creadas en lo futuro.²¹

2.2.1.2. Decreto por el que se Crea el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) nace a raíz de que el gobierno se da cuenta que los cambios en el país han generado nuevas demandas de la ciudadanía en materia cultural, principalmente por parte de los jóvenes que de acuerdo a las consideraciones del Decreto son quienes demandan una mejora en su calidad de vida y la apertura de espacios en los que puedan ocupar su tiempo libre. Así mismo establece que es desde la esfera estatal donde se debe estimular las diversas expresiones culturales y artísticas de todos los sectores sociales del país y que es apremiante que la Administración Pública tome acciones en la materia.

El Decreto que dio origen a CONACULTA fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de Diciembre de 1968 durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari. Dicho consejo se creó como órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública.

De acuerdo con el artículo 2° de su Decreto, las atribuciones de CONACULTA serán:

- I.- Promover y difundir la cultura y las artes;
- II.- Ejercer, conforme a las disposiciones legales aplicables, las atribuciones que corresponden a la Secretaría de Educación Pública en materia de promoción y difusión de la cultura y las artes;
- III.- Coordinar, conforme a las disposiciones legales aplicables, las acciones de las unidades administrativas e instituciones públicas que desempeñan funciones en

²¹ *Ibid* Art. 6.

las materias señaladas en la fracción anterior, inclusive a través de medios audiovisuales de comunicación;

IV.- Dar congruencia al funcionamiento y asegurar la coordinación de las entidades paraestatales que realicen funciones de promoción y difusión de la cultura y las artes, inclusive a través de medios audiovisuales de comunicación, agrupadas o que se agrupen en el subsector de cultura de la Secretaría de Educación Pública;

V.- Organizar la educación artística, bibliotecas públicas y museos, exposiciones artísticas, y otros eventos de interés cultural;

VI.- Establecer criterios culturales en la producción cinematográfica, de radio y televisión y en la industria editorial;

VII.- Fomentar las relaciones de orden cultural y artístico con los países extranjeros, en coordinación en la Secretaría de Relaciones Exteriores y decidir, o en su caso opinar sobre el otorgamiento de becas para realizar investigaciones o estudios en estas materias,

VIII.- Planear, dirigir y coordinar las tareas relacionadas en las lenguas y culturas indígenas; fomentar la investigación en estas áreas y promover las tradiciones y el arte popular;

IX.- Diseñar y promover la política editorial del subsector de cultura y proponer directrices en relación con las Publicaciones y programas educativos y culturales para televisión;³²

Para su funcionamiento, el Consejo contará con una partida presupuestal que será destinada por la Secretaría de Educación Pública y por los ingresos que se deriven de la prestación de servicios por parte del mismo. Así mismo su patrimonio se conformará por los bienes que la Secretaría le otorgue, de acuerdo con el artículo 3° del Decreto.

³² Decreto por el que se crea el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, art. 2. Obtenido de: http://transparencia.conaculta.gob.mx/14/pagina_2/DECRETO.pdf el día 8 de noviembre de 2009.

2.3. Plan Nacional de Desarrollo 2007- 2012

El artículo 26 constitucional en su apartado A establece que:

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.³³

Para cumplir con este mandato el gobierno mexicano formula el Plan Nacional de Desarrollo que contiene las bases con las que el Gobierno dirigirá su actuar y los puntos estratégicos para lograr un desarrollo integral de la nación.

La cultura y la educación artística es parte del desarrollo integral del país, es por ello que tales rubros son considerados como parte del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 dentro del tercer eje rector: igualdad de oportunidades.

Con respecto a la cultura, arte, recreación y deporte, el punto 3.8 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece que:

La cultura de México es la suma de lo mejor del pasado y del presente. Es la voz viva de un pueblo; es el colindio de expresiones que distinguen al país en el mundo. Por ello, el Gobierno de la República considera que fortalecer nuestras manifestaciones culturales es fortalecer a México, y este mismo razonamiento se aplica al arte, el deporte y la recreación.³⁴

Sin embargo el Gobierno esta consiente de la falta de espacios para la población para realizar actividades culturales y artísticas, así mismo se menciona en dicho Plan que las diferencias sociales han sido un factor que impide a algunos sectores de la sociedad acceder a tales actividades que son parte fundamental del desarrollo humano.

Por lo anterior el Gobierno, dentro del su plan de desarrollo, buscará desarrollar políticas públicas encaminadas a mejorar las oportunidades en el rubro, buscando crear nuevas formas de recreación que impacten en todos los sectores de la

³³ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 26. Obtenido de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf> el día 8 de noviembre de 2009

³⁴ Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. P. 224. Obtenido de: http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/PND_2007-2012.pdf el día 12 de noviembre de 2009.

sociedad ya que para el gobierno, éstas son "...actividades centrales para la salud y vitalidad de la sociedad."³⁵

El Gobierno buscará ampliar el alcance del sector público en materia de cultura y artes y generar una mejora en el rubro, por ello se han establecido dentro del Plan dos objetivos y una serie de estrategias para dar respuesta a las demandas de la sociedad en materia de cultura y artes y a su vez fortalecer el rubro.

Objetivo 21. "Lograr que todos los mexicanos tengan acceso a la participación y disfrute de las manifestaciones artísticas y del patrimonio cultural, histórico y artístico del país como parte de su pleno desarrollo como seres humanos."³⁶

Para cumplir con tal objetivo el gobierno ha establecido 2 estrategias en el Plan de Desarrollo 2007-2012.

Estrategia 21.1. "Impulsar la apreciación, reconocimiento y disfrute del arte y las manifestaciones culturales por parte de la población."³⁷

Con esto, el gobierno busca ampliar, por un lado, la oferta de manifestaciones culturales y artísticas tanto nacional como internacionalmente, tomando en cuenta la opinión de la comunidad artística e intelectual del país, y por el otro, la participación ciudadana en tales actividades generando que la ciudadanía se acerque en su tiempo libre a dichas expresiones.

A su vez el gobierno intenta mejorar las oportunidades para acceder a una educación profesional artística, por medio de programas que promuevan y den mayor difusión a talleres y cursos referentes a las diversas manifestaciones culturales y artísticas, enfocándose principalmente en los sectores más vulnerables de la población, que son los que tienen menos oportunidades de acceso a dichas actividades.

³⁵ *Ibid.* P. 225
³⁶ *Ibid.* P. 225
³⁷ *Ibid.* P. 225

Otro punto importante que se menciona en el Plan es el fortalecimiento de la enseñanza artística y cultural dentro del sistema educativo por medio de la ampliación del horario escolar.

La inversión que el gobierno realizará en el rubro estará encaminada al mejoramiento de la infraestructura con la que actualmente se cuenta. "La conservación, la renovación y el mantenimiento de la infraestructura para la actividad cultural en todos los órdenes será una prioridad para la presente administración."³⁸

Y por último el gobierno, por medio de esta estrategia, reforzará los esfuerzos para preservar el patrimonio cultural y artístico, apoyando a su vez el estudio e investigación en materia de cultura y artes y promoverá en las instituciones del rubro la satisfacción de las demandas de formación, investigación y especialización.

Estrategia 21.2. "Apoyar a los centros comunitarios fortaleciendo su capacidad educativa y de difusión de las artes y la cultura, para que la educación artística y los bienes y servicios culturales alcancen a un mayor número de mexicanos."³⁹

Para dar este apoyo se buscará mejorar el diálogo intercultural entre los diversos sectores sociales y el gobierno, por medio del trabajo en conjunto entre los 3 niveles de gobierno para mejorar las vías de comunicación, apoyados por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Objetivo 22. "Impulsar la creación de múltiples opciones para la recreación y el entretenimiento para toda la sociedad mexicana."⁴⁰

Estrategia 22.1. "Promover la apertura y operación de espacios de entretenimiento sano, en los que distintos grupos sociales y de edad encuentren

³⁸ *Ibid.* P. 225

³⁹ *Ibid.* P. 227

⁴⁰ *Ibid.* P. 228

actividades atractivas para su entretenimiento y recreación de acuerdo con gustos compartidos, para el uso de su tiempo libre.”⁴¹

Para lograr tales objetivos se ampliará la oferta cultural en todos los ámbitos de gobierno y todas las regiones del país, impulsando la creación de espacios de recreación y la ampliación de talleres de diversas actividades recreativas, alentando la creación de pequeños y medianos negocios culturales y artísticos.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 se tocan muy superficialmente estos temas y la atención que se le presta a este rubro es mínima, sin embargo se puede observar que sin llegar a ser prioridad del Gobierno, se les da importancia como parte del desarrollo nacional. Aunque las acciones están encaminadas a ampliar la oferta cultural y cumplir con las demandas sociales, aún falta mucho por hacer en la materia.

2.4. Programa Nacional de Cultura 2007-2012

El Programa Nacional de Cultura 2007-2012 es el documento mediante en el que el Gobierno y las instancias gubernamentales en la materia establecen objetivos y estrategias para que la población logre acercarse a las diversas expresiones culturales y artísticas. Se desprende el Plan Nacional de Desarrollo y guarda estrecha vinculación con el Programa Nacional de Educación, Cultura y Deporte.

El papel del Gobierno y la Administración Pública en materia de cultura y artes ha cambiado durante las dos últimas décadas, el actuar gubernamental en la materia se ha incrementado y esto lo ha logrado por medio de la creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Gracias a dicho Consejo se han vislumbrado las nuevas tendencias que redireccionan el actuar de la Administración Pública en el rubro, el Programa Nacional de Cultura 2007-2012 menciona tales tendencias:

- Rectoría del Estado en la preservación y el fomento de la cultura.
- Una nueva relación del Estado con los intelectuales y artistas.

⁴¹ *Ibid* P. 228

- Fortalecimiento del federalismo en materia cultural.
- Creación de nuevos instrumentos de política cultural.
- Desarrollo de sistemas y nuevas fuentes de información cultural.
- La evaluación como componente de las políticas culturales.⁴²

Dichas tendencias gubernamentales marcan cómo el gobierno busca acercarse a todos los sectores de la sociedad, incluyendo la cultura y las artes.

El programa cuenta con cinco objetivos principales, que están encaminados a mejorar las condiciones del rubro, tanto en igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios culturales como la ampliación de la infraestructura cultural y artística e incremento del apoyo a los diversos grupos y expresiones.

Los objetivos generales del programa son:

1. Promover la igualdad en el acceso y el disfrute de la cultura.
2. Ofrecer espacios, bienes y servicios culturales de calidad.
3. Favorecer las expresiones de la diversidad cultural como base de unión y convivencia sociales.
4. Ampliar la contribución de la cultura al desarrollo y el bienestar social.
5. Impulsar una acción cultural de participación y corresponsabilidad nacionales.⁴³

El Programa Nacional de Cultura establece ocho ejes en los que establecerá las estrategias que permitan cumplir con los objetivos de la política gubernamental en la materia.

Tales ejes no sólo están enfocados a promover, difundir y apoyar las expresiones culturales y artísticas, sino que buscan a su vez lograr una interrelación con los diversos órganos culturales y el fortalecimiento de las instituciones en la materia.

⁴² Programa Nacional de Cultura 2007 – 2012. Pp. 26 – 27. Obtenido de: http://www.conaculta.gob.mx/wp-content/uploads/2008/09/pnc2007_20121.pdf el día 12 de noviembre de 2009.

⁴³ *Ibid.* P. 27.

Es importante destacar que para la formulación de los ejes, el gobierno tomó en cuenta la opinión de especialistas en la materia, así como considera las tendencias culturales contemporáneas para con ello tener un impacto más positivo en el rubro.

Cada eje estará bajo la supervisión del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, sin embargo dentro de cada uno serán varios organismos quienes desarrollaran las estrategias y programas, esto para cumplir con el objetivo de generar una interrelación institucional que permita dar los mejores resultados en materia de cultura y artes.

Los ejes del programa cultural así como las instituciones y direcciones encargadas de llevarlos a cabo son:

- 1. Patrimonio y diversidad cultural.** El objetivo principal del 1º Eje rector es proteger y difundir el patrimonio nacional, así como mejorar las vías de expresión de los diversos grupos sociales, valorar y respetar la diversidad cultural con la que cuenta el país, para ello se pondrán en marcha diversos programas que promoverán y estimularán a las culturas populares. Los órganos encargados de llevar a cabo este eje son: el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes, la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, el Centro Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural Ferrocarrilero, la Cineteca Nacional, la Fonoteca Nacional y la Dirección General de Culturas Populares.
- 2. Infraestructura cultural.** El segundo eje va encaminado a la conservación y mejora de la infraestructura cultural con la finalidad de mejorar las condiciones en las que los usuarios utilizan las instalaciones. Por otro lado dentro de tal eje se busca mejorar las condiciones de trabajo de las personas que laboran en las instituciones para que su funcionamiento sea mejor. Las instituciones encargadas de llevar a cabo dicho eje son: el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes, la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, el Centro Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural Ferrocarrilero, la Dirección

General de Vinculación Cultural, la Dirección General de Bibliotecas y el Centro Nacional de las Artes.

- 3. Promoción cultural nacional e internacional.** En este eje se busca propiciar las condiciones necesarias para que los artistas puedan producir sus obras, así como lograr que las personas se acerquen a las expresiones artísticas, ampliando el público existente en la materia. La promoción que busca generar el gobierno no solo se enfocará nacionalmente, sino buscarán abrir espacios en el extranjero para internacionalizar más nuestra cultura y dar cabida a las expresiones artísticas y culturales internacionales dentro de nuestro territorio nacional. Para lograr con los objetivos trabajaran conjuntamente las siguientes áreas: el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes, el Centro Nacional de las Artes, el Centro Cultural Tijuana, el Festival Internacional Cervantino y la Dirección General de Culturas Populares.
- 4. Estímulos públicos a la creación y mecenazgo.** El gobierno buscará apoyar la participación ciudadana para promover y generar proyectos culturales por medio de políticas y programas de patrocinio y mecenazgo en la materia. Otro punto importante que toca este eje es la actualización de los mecanismos de asignación de recursos para que éstos sean utilizados de la mejor forma posible y de verdad sean destinados a proyectos culturales. Para ello, los siguientes organismos trabajaran conjuntamente: el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, el Instituto Nacional de Bellas Artes, la Dirección General de Vinculación Cultural y la Dirección General de Culturas Populares.
- 5. Formación e investigación antropológica, histórica, cultural y artística.** Dentro de éste eje, el gobierno busca ampliar la formación de artistas, investigadores y personal especializado en cada rubro cultural y artístico, prestando especial atención a las modalidades y niveles formativos, tanto profesional como no profesional. Para ello se buscará una descentralización de los procesos y mejorar los programas educativos tanto en las instituciones culturales como en las instituciones educativas. Los involucrados en este eje son: el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes, el Centro Nacional de las Artes, el Sistema Nacional de Fomento

Musical, el Centro de Capacitación Cinematográfica y la Dirección General de Culturas Populares.

6. **Esparcimiento cultural y lectura.** Dentro de éste eje, el gobierno busca ampliar las opciones de recreación y ocio en la población, encaminando este tiempo libre al disfrute de diversas actividades culturales y artísticas por medio de la ampliación de espacios públicos de recreación como plazas, parques, museos, teatros, bibliotecas, salas de conciertos y centros recreativos. Dentro de éste eje trabajarán conjuntamente: el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes, el Instituto Mexicano de Cinematografía, el Canal 22, Radio Educación, la Dirección General de Bibliotecas, la Dirección General de Publicaciones, la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil y EDUCAL.
7. **Cultura y turismo.** Para el gobierno es necesario crear políticas públicas que desarrollen el turismo cultural para dar mejores oportunidades de vida a las comunidades que basan en esta estrategia su forma de vida, por ello buscará que el turismo día a día sea un factor que contribuya a la preservación, creación y difusión de la cultura nacional. Para lograrlos trabajarán: la Coordinación Nacional de Patrimonio Cultural y Turismo, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes, la Dirección General de Vinculación Cultural, el Canal 22 y Radio Educación.
8. **Industrias culturales.** "De acuerdo con la UNESCO, las industrias culturales son aquellas que combinan la creación, producción y comercialización de contenidos culturales e intangibles por naturaleza, protegidos por los derechos de autor y que pueden tomar la forma de bienes y servicios."⁴⁴ Este tipo de industrias han representado un factor de desarrollo económico para diversos países. Para el gobierno mexicano es fundamental apoyar a las diversas empresas e industrias culturales, lo cual se logrará con la asociación de los sectores privado y social y mediante el apoyo y fomento a las actividades en el rubro por parte de terceros. Así mismo se plantea en este eje la necesidad de redefinir las políticas de estímulo así como mejorar la regulación en la materia.

⁴⁴ *Ibid* P. 157.

Los organismos e instituciones de llevarlo a cabo son: el Instituto Mexicano de Cinematografía, la Cineteca Nacional, los Estudios Churubusco Azteca, el Canal 22, Radio Educación, la Dirección General de Publicaciones, EDUCAL y la Dirección General de Culturas Populares.

De forma general, el Programa Nacional de Cultura establece una serie de estrategias las cuales permitirán cumplir con los objetivos previamente establecidos.

Las estrategias generales van encaminadas al establecimiento de una visión de largo plazo que puntualice las acciones que realizará el gobierno en materia cultural, y realice una revisión del marco jurídico en la materia para impulsar reformas que beneficien al rubro y mejoren el funcionamiento de las instancias encargadas de aplicar la política cultural logrando una reestructuración orgánica de CONACULTA para que su actuar sea más eficiente.

Así mismo buscan incrementar los recursos destinados a la cultura y las artes e incluir y fomentar la generación de recursos propios y la participación de diversos sectores productivos de la sociedad, ampliando los mecanismos de patrocinio y buscando una mejor coordinación entre los ámbitos gubernamentales y entre las mismas instituciones.

Mejorar la inversión en infraestructura cultural, enfocándose en dar mantenimiento a los bienes con los que se cuenta actualmente para ampliar, mantener y renovar los espacios culturales y artísticos.

Cabe destacar que si bien la cultura y las artes son contempladas en la Constitución Política Mexicana, actualmente no existe ninguna Ley general para dicho rubro, lo cual deja a la cultura y las artes en un abismo presupuestal cada año, al existir una ley que de fundamento y genere un blindaje a dicho rubro el gobierno se vería en dificultades al disminuir presupuesto, pues la ley le daría certeza jurídica a tales sectores. En la actual legislatura ya se habla de la Iniciativa de una Ley General de Cultura partiendo del mandato constitucional que establece el derecho a la cultura, aun no se aprobado.

La importancia de la creación de dicha ley radica en que por medio de esta se podrá dar un blindaje a las partidas presupuestales otorgadas a la cultura y las artes, lo cual permitirá continuar y ampliar los programas en la materia que año con año desarrollan el INBA y CONACULTA.

El marco jurídico es importante para desarrollar las actividades artísticas y culturales en el país, dentro de dichas actividades se encuentra la danza, pero para poder aterrizar los objetivos y acercar tales manifestaciones a la población se han creado diversos programas los cuales buscan cumplir con los objetivos establecidos. El gobierno ha tomado en cuenta la necesidad de los artistas, México ha sido generador de artistas de talla internacional y es por ello que los gobiernos han buscado participar en tales manifestaciones, sin embargo, hace falta mejorar algunos puntos.

3. La Danza en México: actividad artística y legitimidad política

La Danza en México y en particular la Danza Clásica ha tenido ciertas dificultades para posicionarse en un lugar importante en el agrado del público. Sin embargo en la actualidad es una de las representaciones artísticas más bellas y perfectas. Para poder entender la problemática a la que se enfrenta y las carencias que tiene es necesario realizar un análisis histórico político del desarrollo de la danza en nuestro país para comprender porque es considerada tanto una actividad artística como un medio de legitimidad del poder.

Otro factor que es importante analizar son las instituciones con las que se cuenta y cómo llevan a cabo su labor de mejorar la danza en la investigación, enseñanza y difusión. Así mismo se busca en este apartado hacer un recuento de los programas con los que el gobierno apoya y estimula a los artistas y a su vez permiten un acercamiento de la sociedad con dichas actividades.

3.1. Desarrollo de la Danza en México

México es un país de danzantes; la imagen y el concepto de danza se concentra dentro del conjunto de los dioses aztecas, en Macuicóchtli, dios jovén que no sólo representaba la vitalidad de los árboles, plantas y flores en su constante renacer y crecimiento sino que simbolizaba y relacionaba los sentimientos amorosos con las manifestaciones del canto, la música y la danza.⁴⁵

Desde épocas precoloniales, en México, la danza tenía gran influencia en las manifestaciones sociales y religiosas, por lo tanto en los ámbitos político y administrativo. Todas las culturas que habitaban en lo que hoy conocemos como el territorio nacional practicaban dicho arte, sus fines –como ya se dijo– eran principalmente religiosos y de legitimidad política debido a que los indígenas danzaban para vincularse con sus deidades, sus rituales dancísticos eran parte de las tradiciones de la época y la clase gobernante resultaba beneficiada. "Quien

⁴⁵ Cobo González, Rebeca, Op. Cit. P. 83.

sabía los secretos de la danza era considerado un "Toltécatl, un 'artista, discípulo, abundante, múltiple, inquieto' y, como tal, se sabía capaz, se adiestra, es hábil"⁴⁶

Para nuestros antepasados la danza no solo era un arte, ellos concebían a la danza como una representación y vinculación con el cosmos. Antes de la llegada de los españoles, la danza tenía ya una gran importancia para los miembros de las diversas culturas, puesto que era parte de sus celebraciones y rituales religiosos y era por dicho medio que lograban vincular, por un lado, lo religioso y lo estético y, por el otro, la legitimidad política a través de acciones de gobierno.

Existían cinco estilos de danza prehispánica: "...el preclásico y olmeca; el teotihuacano; el maya; el totonaca con fuerte influencia mayoide y el nahua."⁴⁷

Muchos de esos tipos de danza se perdieron con el paso del tiempo, sin embargo algunas culturas y comunidades indígenas siguen practicando algunas modalidades de danza tratando de preservar los rituales antiguos dancísticos. Así mismo en centros turísticos, como el Zócalo capitalino entre otros, todavía pueden observarse grupos que representan esas actividades artísticas prehispánicas, aunque nadie está seguro de que las coreografías sean las originales.

Así mismo existen antropólogos y coreógrafos que retoman las manifestaciones antiguas y las incluyen en sus espectáculos dancísticos. Otro tipo de danza que se procura preservar es el caso de la danza folklórica, que ha buscado perdurar e innovarse con el paso del tiempo.

La danza clásica, conocida como la madre de todas las danzas, inicia como bailes cortesanos de la nobleza europea, como parte del entretenimiento de las clases altas de la sociedad. Actualmente es un estilo de danza muy elegante y estilizada, con pasos muy exactos, requieren gran disciplina y entrenamiento. La técnica clásica es la más difícil de lograr, debido a que se necesita tener una gran concentración para dominar los definidos movimientos corporales así como gran

⁴⁶ *Ibid.* P. 83.

⁴⁷ *Ibid.* P. 85.

flexibilidad y coordinación tanto corporal como con la música. Es por ello que se requiere de mucha disciplina para lograr destacar en este arte.

La danza sigue y seguirá formando parte de las comunidades y sociedades actuales, aunque con el paso del tiempo ha ido perdiendo su carácter religioso, pero no de legitimidad política y social pues la danza aún forma parte de "... ciertas actitudes organizativas de la fiesta religiosa del pueblo; en la celebración de matrimonios, cumpleaños, recibimientos y otros actos importantes de la vida urbana."⁴³

Un aspecto que cabe destacar es el erotismo dentro de las artes y en específico de la danza. "...el erotismo nunca ha dejado de inspirar y adornar hasta los más cotidianos bailes."⁴⁴ El erotismo es un aspecto importante de la vida cotidiana que se ve plasmado en las diversas artes, incluida la danza. Desde los *pas de deux*⁴⁵ de la danza clásica hasta los bailes actuales cotidianos, el erotismo tiene presencia como parte del cortejo entre dos personas. En el caso de la danza clásica ese erotismo se ve representado en coreografías a dúo de los grandes ballets, así mismo se puede observar en otras modalidades dancísticas, los ejemplos más representativos son la danza árabe y la danza contemporánea, cuyas coreografías están inspiradas en movimientos eróticos y sensuales, en donde se puede apreciar, por un lado, la danza árabe con movimientos de cadera y el uso de poca ropa, como por el otro, la danza contemporánea en donde en ocasiones se pueden encontrar desnudos y movimientos muy sensuales.

La danza clásica –considerada como la base de todas las técnicas dancísticas actuales–, nació a mediados del siglo XV en Italia, pero fue en Francia donde se le dio un gran apoyo e impulso, puesto que los reyes, además de apreciar su sentido estético, vieron en esa manifestación una gran oportunidad de legitimidad. Por su parte los reyes españoles carecieron de esa visión y por lo tanto no fue sino hasta

⁴³ *Ibid.* P. 86.

⁴⁴ Obtenido de

<http://www.upc.edu.pe/html/00/cameras/periodismo/alumnos/pseguido2003/vicios/sensualidad.htm> el día 17 de marzo de 2009.

⁴⁵ El Pas de Deux son aquellas coreografías que se desarrollan entre dos bailarines, hombre y mujer.

principios del siglo XIX que se empezó a desarrollar en España y por tanto llegó a México.

Fue después de que varias compañías europeas visitaran con sus espectáculos a diversos países de América cuando en el continente se le empezó a dar importancia a la danza clásica. La influencia de Europa siempre ha generado en América la necesidad de "...imitar, competir o rivalizar con los grupos europeos."⁵¹

La Revolución Mexicana representa un periodo fundamental en la historia de México. La lucha armada buscaba generar una justicia social en el país, permitir la participación del pueblo en las decisiones políticas, mejorar las condiciones laborales y de vida de los mexicanos, repartición de tierras entre otros.

Dicha lucha dio como resultado un cambio en la vida social, política, económica y cultural de México, no solo en el aspecto político, sino que infuyó en todos los sectores de la sociedad, la cultura y las artes se singularizaron con ese en este cambio.

Cada artista mexicano plasmó, por medio de sus obras artísticas, la opinión que tuvo acerca de tal lucha. Algunos artistas que atestiguaron la lucha revolucionaria (como José Clemente Orozco, Francisco Goitia y Diego Rivera, entre otros), se unieron a las causas sociales surgidas durante el periodo revolucionario y plasmaron en sus obras su sentir respecto a esta nueva etapa del país, creando nuevas obras de arte con un contenido político y social.

Es por esto que el gobierno mexicano post-revolucionario reconoció en las artes la importancia de la cultura en la formación de la unidad nacional de México. Por lo cual se comenzó a dar importancia y respaldo a las diversas actividades artísticas.

Una corriente que ejemplifica claramente la nueva concepción del arte, como parte de un movimiento social y político, es el muralismo, que es "...un movimiento artístico mexicano de mediados del siglo XX que se distingue por tener un fin

⁵¹ Salazar, Adolfo, Op. Cit. P. 216.

político (en su mayoría marxista o sobre la situación social y política del México post-revolucionario).⁵²

Cada muralista plasmaba en sus obras su visión de México, esos murales eran pintados principalmente en lugares públicos en donde podían ser apreciados por todas las personas, y por el contenido político y social que contenían los murales, no solo fue considerado un movimiento artístico, sino que a su vez se considera como un movimiento político y social.

Además del Muralismo, las demás bellas artes sufrieron cambios. En general los artistas buscaron plasmar en todas sus creaciones el sentido independiente de México y buscaron fortalecer la idea de nacionalismo por medio de sus obras artísticas. En el caso de la danza, aunque se seguía representando el repertorio clásico, los coreógrafos buscaron innovar sus coreografías creando movimientos dancísticos en donde prevaleciera la idea de libertad y nacionalismo.

Un ejemplo de ello es Nellie Campobello, quien como bailarina y escritora, expresa, por medio de sus coreografías y obras literarias, su inquietud social. En 1940 hace una recopilación coreográfica llamada *Ritmos Indígenas de México*⁵³, en donde buscó rescatar los bailes autóctonos mexicanos. En 1931 publicó su libro de vivencias revolucionarias llamado *Cartucho*⁵⁴. Y para 1940 realizó una investigación sobre Francisco Villa y escribe *Apuntes sobre la vida militar de Francisco Villa*⁵⁵.

Uno de los antecedentes más importantes con respecto a las artes y la cultura en México se dio con José Vasconcelos, quien en los años posteriores a la Revolución buscó mejorar la educación en México en todos los ámbitos, incluidas las Bellas Artes. En octubre de 1921, un mes después de que el presidente Álvaro Obregón federalizara la educación y creara la Secretaría de Educación Pública (SEP), Vasconcelos es nombrado Secretario de Educación.

⁵² Obtenido de <http://es.wikipedia.org/wiki/Muralismo> el día 18 de marzo de 2009.

⁵³ Campobello, Nellie. *Ritmos Indígenas de México*. Editorial Popular. México, 1940.

⁵⁴ Campobello, Nellie. *Cartucho*. Editorial Era. México 2000.

⁵⁵ Campobello, Nellie. *Apuntes sobre la vida militar de Francisco Villa*. Editorial FCE, México, 2007.

Como Secretario de Estado Vasconcelos puso en marcha su política educativa logrando obtener los mayores presupuestos de la historia para la educación. Elaboró durante su periodo un programa educativo que dividió en tres apartados: "escuelas, bibliotecas y bellas artes."⁵⁶

Vasconcelos fue un gran promotor de la cultura y las artes, durante su periodo como Secretario dio un gran impulso al muralismo y apoyó a los pintores destacados. Fundó la Orquesta Sinfónica, dio apoyo a poetas y creo escuelas de arte al aire libre destinadas a los obreros.

En 1932, durante el mandato de Abelardo L. Rodríguez, se creó en la Ciudad de México una escuela de danza clásica, que dirigían las hermanas Nellie y Gloria Campobello y el 24 de septiembre 1934, el presidente Abelardo Rodríguez, inauguró el Palacio de Bellas Artes.

Durante la década de 1930 a 1940, la sociedad mexicana se impregnó de un aire nacionalista, en donde el arte se politizó. Se buscaba que éste llegara a todos los sectores sociales y que el mensaje fuera de solidaridad. Cuando Lázaro Cárdenas asumió la Presidencia de la República se enfatizó el nacionalismo en el arte y muchos artistas de diversos rubros apoyaron a Cárdenas y continuaron con la línea de nacionalismo en las artes. Un ejemplo de ello nos lo da Carlos Gutiérrez quien escribió:

Afirmo que el arte debe asumir un papel eminentemente social y que solamente debe ser portador de asuntos y sentimientos interesantes para la colectividad [...] cuando no está al servicio de ningún sentimiento general o personal sencillamente no es arte...⁵⁷

Durante el periodo presidencial de Cárdenas (1934-1940), las artes en México se vieron favorecidas, ya que estas fueron parte fundamental de la identificación nacional.

⁵⁶ Ruvalcaba, Eusebio. *Forjadores del México Contemporáneo*. Editorial Planeta, primera edición, México, 1990. P. 173.

⁵⁷ Torjada Quiroz, Margarita. *La Coronela de Walden: una danza revolucionaria*. P. 54. Obtenido de: http://www.uam.mx/difusion/casadeltiempo/08_iv_jun_2008/casa_del_tiempo_eIV_num08_54_60.p df el día 18 de marzo de 2009.

El antecedente más importante para el Ballet en México se da en 1939 cuando debido al contexto internacional bélico, llegan a México artistas de diversas nacionalidades, entre ellos Ana Solokoff y Waldeen von Falkenstein Broke, bailarinas estadounidenses de renombre, quienes contribuyeron enormemente al desarrollo de la danza en México con diversos proyectos que llevaron a cabo.

Las condiciones en el país permitieron que tanto Solokoff como Waldeen pudieran emprender con éxito sus proyectos, pues por un lado la mentalidad puritana de la sociedad había cambiado y las personas estaban abiertas a nuevas manifestaciones artísticas, y por otro el gobierno Cardenista estaba dispuesto a promover y apoyar las creaciones artísticas que tuvieran un contenido nacionalista y por último, la danza en México había logrado alcanzar niveles profesionales, con esto el país estaba listo para dar la bienvenida a nuevas creaciones artísticas. Es por ello que la danza logró, por primera vez en México contar con un lenguaje propio y la aceptación por parte del público mexicano.

En 1940 Solokoff fundó el *Grupo Mexicano de Danzas Clásicas y Modernas* y representó, con gran éxito, el ballet de mojíjanga, lo cual generó que las autoridades interesadas en tales manifestaciones culturales apoyaran a Solokoff para que pudiera seguir realizando espectáculos de esta índole. "El resultado inmediato fue la creación del *Ballet de Bellas Artes*..."⁵⁸

Por otro lado, los organizadores oficiales del Ballet de Bellas Artes propusieron a Waldeen que enseñara a algunos bailarines debido a una exhibición que hizo a finales de 1939. En 1940 Waldeen ya se había posicionado como maestra y coreógrafa en México y presentó algunos espectáculos.

Por su parte, Nellie y Gloria Campobello iniciaron una compañía nueva: *Ballet de la Ciudad de México*, con Nellie Campobello como directora y Gloria Campobello participaba como la primera bailarina.

En 1945, Miguel Alemán Valdés inició su candidatura para Presidente de la República, dentro de su campaña se proclamó a favor de un cambio en la cultura y

⁵⁸ Salazar, Adolfo, Op. Cit. P. 218.

las artes, y como parte de su campaña, elaboró el proyecto de la creación del Instituto Nacional de Bellas Artes, orientado a formar y estimular a los artistas mexicanos así como proporcionarles espacios para desarrollarse profesionalmente.

Para diciembre 1946, siendo ya presidente, creó el Instituto Nacional de Bellas Artes, con esto el gobierno por primera vez buscó formalmente apoyar a las diversas expresiones artísticas residentes en el territorio nacional. Así mismo, con la creación del INBA, el gobierno "...estatizó y centralizó un gran sector de la producción cultural."⁵⁹

Miguel Alemán continúa con la idea nacionalista como parte fundamental de la creación artística mexicana, el objetivo primordial del Instituto era "desarrollar y estimular a quienes se encuentran dotados de genio artístico, porque ellos son los que crearán –y los únicos que podrán hacerlo– el arte mexicano, el arte nacional."⁶⁰ Es por ello que el Instituto daba apoyo principalmente a los artistas mexicanos, puesto que lo importante era generar proyectos que favorecieran al arte nacionalista mexicano, esto no significa que no apoyaría a los artistas extranjeros, sino que ellos debían realizar sus proyectos de manera que fueran un ejemplo y estímulo para los creadores mexicanos. "El objetivo del INBA fue lograr una producción propia nacional, a través de la búsqueda de nuevos artistas, y reforzar la consolidación de los artistas ya establecidos."⁶¹

Posteriormente y gracias a las hermanas Campobello, a Solokoff y Waldeen y sus intentos por formar grupos y compañías de danza en México, el Presidente en turno, Miguel Alemán, como parte de su política educativa y cultural en la que buscó establecer espacios destinados a la cultura y las artes por medio de la creación del INBA, decidió crear la Academia de la Danza Mexicana en 1947, bajo

⁵⁹ Álvarez, Sol. *Comentarios en Torno a la Fundación del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura*. Obtenido de <http://discursosvisual.cenart.gob.mx/antefiores/dvweb06/art04/texto.html> el día 19 de marzo.

⁶⁰ *ibid*

⁶¹ *ibid*

la batuta de Carlos Chávez, Institución que hasta la fecha sigue siendo un referente en danza a nivel nacional.

Queda claro, a mi parecer, que Miguel Alemán comprendió la importancia política del fomento a la cultura y las bellas artes. Es decir, ni fue el primero ni el último, sino que fue el primer presidente civilista que supo lograr con creces su acercamiento con los intelectuales.

Posteriormente se establecieron diversos espacios dancísticos dependientes del Instituto Nacional de Bellas Artes, como la Compañía Nacional de Danza, que se creó en 1963 durante el mandato presidencial de Adolfo López Mateos, aunque inicialmente tuvo el nombre de Ballet Clásico de México.

Estando Gustavo Díaz Ordaz en la presidencia, en 1969 se crea el Teatro de la Danza. Dicho acontecimiento se dio debido a la demanda de espacios por parte del gremio dancístico, es por ello que la maestra Clementina Otero, siendo Jefa de Departamento de Danza del INBA, dedicó dicho teatro a los espectáculos dancísticos.

Para 1974, con Luis Echeverría como Presidente de la República, que se sientan las bases para formar una gran compañía dancística. Por medio de un decreto presidencial de José López Portillo, el 2 de septiembre de 1977⁴², se le nombró oficialmente Compañía Nacional de Danza.

El 7 de diciembre de 1988, con Salinas de Gortari como Presidente, se creó por decreto el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, que tiene como objetivo principal fomentar y difundir las diversas expresiones culturales y artísticas.

La Danza no sólo es una representación por medio de movimientos corporales, sino que tanto en épocas antiguas como en la actualidad representa una forma de legitimación del poder. Antiguamente representaba el vínculo por parte de los emperadores con las deidades y actualmente representa el patrimonio cultural de las naciones. Es por ello que los gobiernos han incluido a la danza como parte de

⁴² Diario Oficial de la Federación, 2 de septiembre de 1977.

sus programas y políticas culturales, han construido espacios para la representación de los espectáculos artísticos y han creado escuelas y centros de investigación.

Un par de anécdotas que cabe destacar son las visitas presidenciales de Kennedy a México en 1962 y de Nixon a China en 1972:

En 1962, durante la presidencia de Adolfo López Mateos, Kennedy visitó México, con la finalidad de tratar problemas entre ambas naciones, durante su estancia en el territorio, el presidente de México llevó al mandatario norteamericano a los más importantes centros culturales entre ellos, lo invitó a ver el Ballet Folklórico de Amalia Hernández en el Palacio de Bellas Artes.⁶³

Respecto a la visita del Presidente Norteamericano a China, cabe destacar que ambas naciones eran considerados como países con una fuerte rivalidad sin embargo "en febrero de 1972, Nixon viajó a China, donde disfrutó de una entrevista personal con Mao Zedong. Un atónito público mundial de televidentes vio a Nixon aplaudir calurosamente en un ballet chino repleto de propaganda comunista. Fue efectivamente un Nixon nuevo y una nueva relación con China."⁶⁴

Ese par de anécdotas ejemplifican como un espectáculo representa parte del patrimonio de una nación, así mismo puede ser considerado como un embajador, ya que permite a otros países conocer la riqueza y cultura de una nación, en ambas anécdotas, por medio de los espectáculos tradicionales, se mostró a los presidentes visitantes la belleza que representan las danzas nacionales y a su vez les permitió dar una bienvenida amistosa a los mandatarios extranjeros.

Sin embargo, la danza, no solo representa las tradiciones de una nación o una forma de legitimación del poder, la danza, promovida desde el sector público, puede significar una fuente de ingresos para la nación. En el caso de Rusia, quien cuenta con los ballets más importantes y reconocidos a nivel mundial, no solo por medio de la danza da a conocer su trayectoria dancística, sino que dichos

⁶³ Cotenido de <http://anodis.com/nota/10847.asp> el día 19 de marzo de 2009.

⁶⁴ Cotenido de http://www.america.gov/st/peacesec-spanish/2008/September20080923143453pi0_297619.html el día 19 de marzo de 2009.

espectáculos, que recorren año tras año muchos países, le genera a la nación grandes ganancias económicas, así como prestigio internacional.

Es por ello el binomio cultura/comercio, descrito por la UNESCO, "ha adquirido una nueva dimensión estratégica en un contexto de globalización debido a que los bienes y servicios culturales no sólo transmiten y construyen mensajes y valores que pueden reproducir o hacer evolucionar las identidades culturales y contribuir a la cohesión social, sino que también son factores de producción que obedecen a su propia lógica mercantil en la nueva economía."⁶⁵

3.2. Instituciones gubernamentales de Danza en México

Actualmente en México existen dos grandes instituciones gubernamentales encargadas de fomentar y difundir las actividades artísticas y culturales: El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBA).

Tanto en la Ley que crea al INBA como el Decreto por el que se crea CONACULTA establecen las funciones que tienen a cargo dichas instituciones para lo cual, cada una de ellas cuenta con diversos centros de educación e investigación para cada una de las Bellas Artes.

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes nace como un órgano rector encargado de dirigir la política pública en materia de cultura. Anterior a la formación del Consejo, existían diversos organismos e instituciones que llevaban a cabo las funciones en materia cultural, como las unidades administrativas pertenecientes a la anterior Subsecretaría de Cultura de la Secretaría de Educación Pública. Con la creación del Consejo las atribuciones de dicho organismo son absorbidas por CONACULTA y se adhieren las atribuciones de las diferentes instituciones, dependencias de otras secretarías y entidades las cuales desarrollaban funciones de carácter cultural.

⁶⁵ Citenido de http://www.campus-oei.org/tres_especiales/coloquio10.htm el día 30 de marzo de 2009.

Fue en 1988 que por decreto se creó el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública.⁶⁶

Fueron varios motivos los que generaron la creación del Consejo, entre ellos destacan: a) el reconocimiento, por parte del gobierno federal, de su papel como promotor de la educación artística y cultural, por lo cual buscaba garantizar la libertad de los creadores por medio de una adecuada organización y promoción artística; b) El papel del Estado en el fomento de las expresiones culturales de los distintos grupos sociales, así como "promover la más amplia difusión de los bienes artísticos y culturales entre los diversos sectores de la población mexicana, además de preservar y enriquecer el patrimonio histórico y cultural de la Nación,"⁶⁷ y c) Logra la legitimidad de la gestión del Presidente Carlos Salinas, pues su triunfo electoral era cuestionado por un significativo grupo de intelectuales.

El Consejo opera a nivel nacional y para hacer llegar al mayor número de mexicanos la diversidad cultural del país, impulsa una estrategia de descentralización administrativa, generando con ello elevar la presencia del arte y la cultura en los espacios culturales tanto nacionales como internacionales.

La misión del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes es: "Preservar de forma integral el patrimonio cultural nacional en la diversidad de sus manifestaciones, estimular los programas orientados a la creación, desarrollo y esparcimiento del arte y la cultura, asumiendo un compromiso profesional, empleando tecnologías innovadoras para brindar servicios de calidad, ocupando los medios de comunicación adecuados, para su promoción y difusión a la sociedad"⁶⁸. Así mismo su visión es: "Ser la institución de relevancia nacional que garantiza la preservación del patrimonio cultural, que promueve el arte y la cultura en todas sus expresiones; difunde, a través de los diversos medios de comunicación, los

⁶⁶ Diario Oficial de la Federación, 7 de Diciembre de 1988.

⁶⁷ Obtenido de http://www.conaculta.gob.mx/?page_id=23 el día 03 de febrero de 2009.

⁶⁸ Obtenido de http://www.conaculta.gob.mx/?page_id=2291 el día 03 de febrero de 2009.

programas culturales y artísticos de interés nacional, empleando las plataformas tecnológicas que aseguran brindar servicios de calidad internacional.⁶⁹

En materia de danza, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes cuenta con diversas áreas e instituciones para desarrollar las tareas concernientes. Dentro de dichas instituciones aparece el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

Las Instituciones de la Administración Pública en materia de danza son:

- **Centro Nacional de las Artes (CENART)**

El Centro Nacional de las Artes fue creado en noviembre de 1994 por CONACULTA, es un campus de la cultura el cual cuenta con diversas escuelas en las que se imparte educación profesional de las Bellas Artes.

La misión del CENART es "generar y explorar nuevos modelos y enfoques en torno a la educación, investigación y difusión artísticas; fomentar la interdisciplina en el arte; impulsar las nuevas tecnologías en las artes, así como crear espacios de cooperación académica y artística entre instituciones de diferentes sistemas y niveles en México y en el extranjero."⁷⁰

Cuenta con cinco escuelas profesionales de educación artística entre las cuales se encuentra la Escuela Nacional de Danza Clásica y Contemporánea (ENDCC) cuyo objetivo es formar bailarines profesionales que cuenten con la capacidad de interpretar las obras más importantes de danza, así mismo busca capacitar a coreógrafos y docentes con la finalidad de "ampliar y diversificar sus conocimientos y aptitudes, interrelacionándolos con su ámbito profesional y con las necesidades del medio dancístico a nivel nacional."⁷¹

⁶⁹ *Ibid*.

⁷⁰ Obtenido de <http://www.cenart.gob.mx/html/cenartp.html> el día 03 de febrero de 2009 a las 20:49

⁷¹ Obtenido de http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL_ID=21124&URL_DO=DO_PRINTPAGE&URL_SECTION=201.html el día 09 de febrero de 2009 a las 15:45.

• **Escuela Nacional de Danza Clásica y Contemporánea**

La Escuela Nacional de Danza Clásica y Contemporánea tiene sus antecedentes en 1947 con la Academia de la Danza Mexicana y en 1979 con el Sistema Nacional para la Enseñanza Profesional de la Danza. Dichos antecedentes representan las bases para que en 1995 se constituyera la Escuela Nacional de Danza Clásica y Contemporánea como parte del Centro Nacional de Artes, formando parte de un proyecto que busca mejorar las oportunidades en la sociedad para desempeñarse dentro de la enseñanza, práctica y producción de las bellas artes.

Dicha Escuela cuenta con validez oficial por parte de la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Nacional de Bellas Artes, la certificación es a nivel medio superior para los bailarines ejecutantes y superior para la docencia y coreografía.

Es importante destacar que la Escuela da atención a diversas áreas como son: psicología, medicina, rehabilitación y nutrición, biblioteca y gimnasios especializados.

Las carreras que se imparten son:

Danza Clásica

- Bailarín Ejecutante de Danza Clásica
- Licenciatura en Docencia de la Danza Clásica
- Bailarín Ejecutante en Danza Clásica Plan Especial de Varones

Danza Contemporánea

- Iniciación y Sensibilización en Danza Contemporánea
- Bailarín Ejecutante en Danza Contemporánea
- Licenciatura en Coreografía⁷²

⁷² Obtenido de <http://www.cenart.gob.mx/escuelas/danza/index1.html> el día 10 de febrero de 2009.

Además en el Centro Nacional de las Artes se realizan festivales, ciclos y temporadas tanto nacionales como internacionales en los cuales se muestran las diversas actividades de los artistas.

Por otro lado, y para fortalecer la presencia de las artes en México, apoya, en coordinación con los gobiernos estatales, cuatro Centros de Formación y Producción Artísticas así como siete Centros de las Artes.

Además de las escuelas, el CENART cuenta con cuatro centros nacionales de investigación, documentación, uno de ellos dedicado a la danza, el CENIDI-DANZA.

- **Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información de la Danza "José Limón" (CENIDI-DANZA).**

El CENIDI-DANZA nació el 14 de enero de 1983 con la finalidad de conjuntar tanto la teoría como la práctica por medio de textos, así como analizar las diversas propuestas en los diferentes estilos dancísticos, creando a su vez un acervo bibliográfico de gran variedad que abarca los temas más importantes de la danza y su trayectoria en México y el Mundo. Cuenta con investigadores profesionales y documentalistas que buscan constantemente generar un dialogo que mejore las condiciones de la danza en México.

- **Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA)**

El Fondo Nacional para la Cultura y las Artes fue creado el 2 de marzo de 1989 y su objetivo principal es "fomentar y estimular la creación artística en todas sus manifestaciones"⁷³.

El FONCA nació como un apoyo del Gobierno Federal a los sectores artísticos para mejorar el rubro, por medio de la colaboración entre ambas partes. Sus tareas son: "apoyar la creación y la producción artística y cultural de calidad;

⁷³ Obtenido de <http://fonca.conaculta.gob.mx/institucional.html> el día 03 de febrero de 2009.

promover y difundir la cultura; incrementar el acervo cultural, y preservar y conservar el patrimonio cultural de la nación.⁷⁴

Estas tareas las realiza por medio de la inversión en programas y proyectos culturales, ofreciendo fondos para que los artistas puedan desarrollarse plenamente. Cuenta con diecisiete programas anuales y cada año se emite la convocatoria para que los interesados participen.

• **Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBA)**

El Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) nació de la Ley que crea a dicho instituto el día 31 de diciembre de 1946. Se fundó como órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública. Previo a su creación sus funciones eran desempeñadas por otras instituciones y órganos de la Secretaría de Educación como la Dirección General de Educación Extraescolar y Estéticas y el Departamento de Bellas Artes.

El 1° de julio de 1946 se nació el Plan de Bellas Artes el cual tenía los siguientes puntos:

- a) Consideraciones Generales
- b) Proyecto de Ley Orgánica del Instituto Nacional de Bellas Artes
- c) Esquema de organización funcional del Instituto
- d) Proyecto de construcción de edificios de Bellas Artes
- e) Proyecto general de presupuesto, que fue aprobado por el candidato siendo ya presidente electo.⁷⁵

Fue hasta 1950 que el Instituto inició con sus actividades. Actualmente el Instituto Nacional de Bellas Artes cuenta con diversas áreas, en materia de danza se encuentran:

⁷⁴ *Ibid*

⁷⁵ Obtenido de http://es.wikipedia.org/wiki/Instituto_Nacional_de_Bellas_Artes el día 04 de febrero de 2009.

- **Coordinación Nacional de Danza**

La Coordinación Nacional de Danza es una instancia adscrita al Instituto Nacional de Bellas Artes y que busca promover y difundir la creación y puesta en escena de diversos espectáculos de danza, fomentando el desarrollo de la danza en México. Por lo cual busca articular esfuerzos para solucionar las problemáticas a las que se enfrenta la danza en el país por medio de diversos programas que maneja dicha instancia.

- **Compañía Nacional de Danza**

La Compañía Nacional de Danza es la compañía, a nivel nacional, más importante en los rubros de danza clásica como contemporánea. Busca, por medio de sus representaciones, mejorar la calidad dancística del país e incrementar el reconocimiento de México en la materia.

Los antecedentes históricos de la Compañía datan desde 1963, cuando por iniciativa del titular del INBA, Celestino Gorostiza, se creó el Ballet Clásico de México, fusionando a los grupos independientes *Ballet Concierto* y *Ballet de Cámara*.⁷⁶ La compañía nació con la finalidad de tener en México una agrupación que representara los ballets típicos mexicanos, así como las obras clásicas y neoclásicas. El gobierno decidió apoyar a los grandes bailarines, maestros y coreógrafos, formando una compañía representativa mexicana y que recibiera apoyo económico por parte del gobierno mexicano.

No fue sino hasta 1974 que cambia el nombre a Compañía Nacional de Danza, "...el cual se instituyó por decreto presidencial el 2 de septiembre de 1977"⁷⁷

*Actualmente cuenta con 118 integrantes en total: 1 director, 1 gerente, 1 reggiseur, 8 maestros, 73 bailarines, 34 integrantes del staff administrativo y técnico.⁷⁸

⁷⁶ Obtenido de <http://www.companianacionaldedanza.com/INTERFACE.swf> el día 30 de marzo de 2009.

⁷⁷ *Ibid*

⁷⁸ Obtenido de http://www.bellasartes.gob.mx/INBA/Template12/index.jsp?secc_cve=58 el día 04 de febrero de 2009.

- **Palacio de Bellas Artes**

El Palacio de Bellas Artes fue inaugurado el 20 de septiembre de 1934 y ofrece diversas actividades artísticas, como temporadas y funciones de los grupos importantes del INBA, como la Compañía Nacional de Danza entre otras.

Su sala de espectáculos tiene una capacidad para 1,800 personas y el escenario cuenta con 24 metros de longitud, así tiene el Museo del Palacio de Bellas Artes que alberga murales realizados por Diego Rivera, José Clemente Orozco, David Alfaro Siqueiros, Rufino Tamayo, Roberto Montenegro, Manuel Rodríguez Lozano y Jorge González Camarena.⁷⁹ En 1987 fue declarado por la UNESCO Monumento Artístico.

El INBA se conforma por diversas áreas que buscan conjuntamente elevar los niveles educativos en la materia así como ampliar la promoción y desarrollar las diversas actividades artísticas que se representan en el territorio nacional así como en el extranjero. Dichas áreas e instituciones son:

- **Centro Cultural del Bosque**

El Centro Cultural del Bosque, antes llamado Unidad Artística y Cultural del Bosque de Chapultepec, fue creado en 1948 como un "centro dedicado exclusivamente a espectáculos hipicos."⁸⁰ Sin embargo, debido al gran gasto que representaba su construcción, fue acondicionado para la presentación de diversos espectáculos. Posteriormente y debido a la gran afluencia del público se inició la construcción de otros recintos artísticos y culturales y se le cambia el nombre a Centro Cultural del Bosque.

Actualmente representa un espacio importante para el desarrollo y promoción de las artes escénicas en México, entre las cuales encontramos a la Danza. Cuenta con siete teatros. Dentro de este espacio cultural se encuentra la Escuela Nacional

⁷⁹ Obtenido de http://www.bellasartes.gob.mx/INBA/Template12/index.jsp?secc_cve=438 el día 04 de febrero de 2009.

⁸⁰ Obtenido de http://www.bellasartes.gob.mx/INBA/Template12/index.jsp?secc_cve=2005 el día 30 de marzo de 2009.

de Danza Folklórica, las sedes de la Compañía Nacional de Danza, entre otros grupos de diversas artes.

- **Escuelas de Iniciación Artística**

Las Escuelas de Iniciación Artística se encargan de dar una formación inicial tanto a niños, jóvenes y adultos en las diversas bellas artes, entre ellas la danza, con la finalidad de desarrollar en la población las habilidades básicas para desempeñarse en dichas áreas.

La duración de la iniciación es de tres años sin embargo no existe un pase automático a las escuelas de educación profesional artísticas con las que cuenta México y dentro de sus planes de estudio se incorporan materias académicas. Existen cuatro Escuelas de Iniciación Artística, todas en la Ciudad de México, en las cuales se dan los cursos de Iniciación artística semiescolarizada en Danza Clásica, Contemporánea y Folklórica.

- **Centros de Educación Artística (CEDART)**

Los Centros de Educación Artística son bachilleratos en donde se imparte un propedéutico necesario para ingresar a las escuelas profesionales de artes. Dicho propedéutico dura tres años junto con él se imparten materias académicas y se denomina Bachillerato de arte y humanidades con especialidad en diversas áreas artísticas.

En México existen 12 Centros de Educación Artística y están establecidos en diversos estados de la República Mexicana, dichos Centros son:

- CEDART Colima "Juan Rulfo"
- CEDART Chihuahua "David Alfaro Siqueiros"
- CEDART Distrito Federal "Diego Rivera"
- CEDART Distrito Federal "Luis Spota Saavedra"
- CEDART Distrito Federal "Frida Kahlo"
- CEDART Guadalajara "José Clemente Orozco"
- CEDART Hermosillo "José Eduardo Pierson"
- CEDART Mérida "Ermilo Abreu Gómez"

- o CEDART Monterrey "Alfonso Reyes"
- o CEDART Morelia "Miguel Bernal Jiménez"
- o CEDART Oaxaca "Miguel Cabrera"
- o CEDART Querétaro "Ignacio Mariano de las Casas"⁸¹

- **Academia de la Danza Mexicana**

La Academia de la Danza Mexicana se fundó en 1947 como un taller experimental en los diversos tipos de danza. En un principio las clases las impartían los mismos bailarines de la Compañía Nacional de Danza, sin embargo esto generó problemas pero para 1955 se decidió separar a la Compañía de la Academia, quedando ésta como la encargada de formar profesionales en Danza.

En 1978 surgió el Sistema Nacional para la Enseñanza Profesional de la Danza, lo cual provocó que desapareciera la Academia de la Danza Mexicana, pero para 1982 resurge con nuevas propuestas y planteamientos. A lo largo de los años ha sufrido varias reestructuraciones en sus planes de estudio y actualmente sus estudios tienen reconocimiento y validez oficial.

La oferta educativa con la que cuenta dicha institución es:

Educación convencional:

- Primaria General SEP (5° y 6° grado)
- Secundaria General SEP
- Bachillerato General de la SEP

Medio superior:

- Intérprete de Danza de Concierto (Formación Especial para Varones)

⁸¹ Cotenido de http://www.bellasartes.gob.mx/INBA/Template12/index.jsp?secc_cve=1434 el día 04 de febrero de 2009.

Licenciatura:

- Licenciatura en danza clásica
- Licenciatura en danza contemporánea
- Licenciatura en danza popular mexicana⁸²

• Escuela Nacional de Danza Folklórica

Con el resurgimiento del sentimiento nacionalista, el gobierno se da cuenta de la importancia que tiene la cultura de nuestro pueblo en nuestro desarrollo como nación y como parte de la búsqueda de una identidad nacional se intenta rescatar la cultura en todos los ámbitos.

Es aquí donde la Danza Folklórica tiene su importancia, pues rescata los estilos dancísticos propios de los mexicanos, y es por ello que existe la Escuela Nacional de Danza Folklórica, cuyo objetivo es transmitir y crear bailarines de danza folklórica profesionales.

Actualmente en dicha Escuela se imparten los siguientes cursos:

- Bachillerato General de la SEP
- Licenciatura en Danza Folklórica⁸³

• Escuela Nacional de Danza Nellie y Gloria Campobello

La Escuela Nacional de Danza Nellie y Gloria Campobello se creó en 1932 con el nombre de Escuela de Danza. Por su historia y su desempeño es considerada como una de las principales escuelas de danza española, contemporánea y folklórica en México a nivel profesional.

Dentro de dicha Institución se imparten las siguientes licenciaturas:

⁸² Cotenido de http://www.bellasartes.gob.mx/INBA/Template12/index.jsp?secc_cve=1485 el día 10 de febrero de 2009.

⁸³ Cotenido de http://www.bellasartes.gob.mx/INBA/Template12/index.jsp?secc_cve=1489 el día 10 de febrero de 2009.

- Licenciatura en Educación Dancística con orientación en Danza Contemporánea
- Licenciatura en Educación Dancística con orientación en Danza Española
- Licenciatura en Educación Dancística con orientación en Danza Folklórica

- **Escuela Superior de Música y Danza de Monterrey (ESMDM)**

La Escuela Superior de Música y Danza de Monterrey fue fundada en 1977 y actualmente se ha logrado consolidar como una institución de gran importancia para México.

Cuenta con alrededor de 560 estudiantes y 120 maestros en las diversas licenciaturas que ofrece. A nivel nacional podría considerarse como la segunda escuela de Danza, debido a su desempeño académico y al nivel alcanzado por sus egresados quienes se desenvuelven profesionalmente como bailarines, coreógrafos y educadores tanto en México como en el extranjero.

Las licenciaturas que imparte en materia dancística son:

Danza Clásica

- Licenciatura en Danza Clásica
- Licenciatura en Danza Clásica para varones
- Licenciatura en enseñanza de la danza con especialidad en clásico

Danza Contemporánea

- Licenciatura en Danza Contemporánea

Danza Folklórica

- Licenciatura en Danza Folklórica²⁴

²⁴ Obtenido de <http://www.esmdm.edu.mx/Default.aspx?tabid=1312> el día 10 de febrero de 2009.

- **Centro de Investigación Coreográfica**

El Centro de Investigación Coreográfica se creó en 1978 con la finalidad de "...formar especialistas en la creación dancística y realizar investigaciones al respecto."⁸⁵ Cabe destacar que dicho Centro busca difundir sus investigaciones para lograr que las personas se acerquen más a la danza recalcando la importancia de la danza infantil y escolar.

Dentro del Centro de Investigación Coreográfica se imparte la Especialidad en Creación Dancística en la que alumnos logran adquirir las herramientas necesarias para promover la creación artística.

Además de estas instituciones y áreas de CONACULTA existen otras instancias que buscan fomentar la enseñanza e investigación artísticas, algunas de ellas son promovidas por universidades tanto privadas como públicas y las cuales cuentan con un buen desempeño.

Un ejemplo de ello es el **Taller Coreográfico de la UNAM** que desde su nacimiento ha logrado consolidarse como un espacio de gran importancia para la Danza.

El Taller Coreográfico de la UNAM nace en 1970, cuando Gloria se entrevista con Héctor Azar y Eduardo Mata, quienes le proponen formar una compañía en la UNAM y en 1973 se formaliza el proyecto con la firma del Doctor Guillermo Soberón, rector de la Universidad, pero no fue hasta 1984 que se destinó la Sala Miguel Covarrubias como recinto oficial del Taller Coreográfico de la UNAM.

Desde el nacimiento del Taller Coreográfico de la UNAM, su directora, Gloria Contreras, ha buscado innovar en el ámbito dancístico, consolidando al Taller Coreográfico como una compañía de renombre tanto nacional como internacionalmente.

⁸⁵ Cotenido de http://www.bellasartes.gob.mx/INBA/Template12/index.jsp?secc_cve=1528 el día 10 de febrero de 2009.

3.3. Programas gubernamentales en materia de danza

La Cultura y las Artes y en específico la Danza no son considerados como sectores prioritarios para el gobierno mexicano, sin embargo forman parte del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y también cuenta con un Programa Nacional de Cultura 2007-2012, por lo cual el gobierno mexicano tiene la obligación de crear programas y políticas públicas en la materia, con la finalidad de dar respuesta a las demandas emitidas por la sociedad en el rubro, así como fortalecer la identidad cultural nacional y generar mayores oportunidades para los artistas.

Para ello el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes ha puesto en marcha, a través de sus diversos órganos e instituciones, una serie de programas, que principalmente pone en marcha el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, entre dichos programas destacan en materia de danza:

- **Programa de Apoyo a la Docencia, Investigación y Difusión de las Artes (PADID)**

El PADID es un programa que lleva a cabo el Centro Nacional para la Cultura y las Artes (CENART), cuyo objetivo es apoyar y elevar los niveles cualitativos en materia de investigación y educación artística profesional, por medio del apoyo a los proyectos artísticos y creativos que sean capaces de mejorar los sistemas de enseñanza, aprendizaje e investigación de las diversas artes, poniendo énfasis en el diálogo y las experiencias en la materia. Está destinado a la comunidad académica de dicho Centro.

"El CENART financia proyectos que estimulan la excelencia académica, la interdisciplinariedad, la vinculación entre la docencia, la investigación y la práctica artística profesional; la especificidad de la formación artística, así como la articulación de la enseñanza, la investigación, la creación y la difusión de las artes con las nuevas tecnologías."⁸⁶

⁸⁶ Obtenido de <http://www.cenart.gob.mx/html/padidp.html> el día 18 de febrero de 2009.

- **Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA)**

El SNCA es un programa del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes que otorga un reconocimiento económico a los creadores artísticos y culturales. El propósito de dicho programa es estimular la creación artística y cultural por parte del gobierno y garantizar la plena libertad creativa y ampliar el disfrute de los bienes artísticos y culturales.

De acuerdo con las Reglas de Operación del Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA), las disciplinas que participan dentro del Programa son: Arquitectura, Artes visuales, Composición Musical, Coreografía, Letras, Medios audiovisuales y Teatro y únicamente podrán participar los creadores.

De acuerdo con la Regla 3 de dicho ordenamiento los criterios para incorporarse al SNCA son:

- a) La calidad de la obra.
- b) El proyecto a desarrollar, en el caso de los creadores artísticos, durante su pertenencia al SNCA.
- c) El reconocimiento de la crítica especializada en su disciplina.
- d) Los premios y/o distinciones nacionales y/o internacionales.⁸⁷

Las distinciones que otorgará el SNCA son:

- a) **Creador Emérito.** Con una duración vitalicia y a quienes se les otorgará un estímulo económico mensual de 20 salarios mínimos, de acuerdo con el salario mínimo del Distrito Federal.
- b) **Creador Artístico.** Cuya duración será de hasta 3 años y recibirán como estímulo económico mensual 15 salarios mínimos.

- **Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales**

Dicho proyecto tiene la finalidad de apoyar las iniciativas de proyectos de las diversas modalidades artísticas presentadas por creadores, intérpretes, investigadores, promotores y educadores. Las áreas que pueden participar en el

⁸⁷ Reglas de Operación del Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA)

programa son: teatro, música, artes visuales, medios audiovisuales, letras, danza, interdisciplina, estudios culturales, traducción literaria y proyectos para niños. El Programa de Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales es un programa del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes.

El apoyo se brinda en dos modalidades:

- **Fomento.** En esta modalidad se inscriben los proyectos en los cuales los montos máximos sean de \$150,000.
- **Coinversión.** En dicha modalidad podrán aportar, los sectores públicos o privados, recursos en efectivo o en especie para la realización de proyectos artísticos y culturales.⁸⁸

Los apoyos otorgados en la modalidad de coinversión serán de hasta \$400,000, por una cantidad que equivalga al 35% del costo total y en la modalidad de fomento los recursos serán hasta por \$250,000.⁸⁹

- **Jóvenes creadores**

El programa Jóvenes Creadores, es un programa que lleva a cabo el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes. Está destinado a personas entre 18 y 34 años de edad interesados en crear obras artísticas, para lo cual se otorgan becas a los beneficiarios y tutorías con artistas profesionales.

Las disciplinas que abarca dicho programa son: "diseño arquitectónico, escultura, fotografía, gráfica, medios alternativos, pintura, coreografía, cuento, ensayo, novela, poesía, guión cinematográfico, multimedia, video, composición de música, dramaturgia, puesta en escena y diseño de escenografía, iluminación, sonorización y vestuario."⁹⁰

Las personas que resulten acreedoras a la beca económica recibirán mensualmente \$7,585.50⁹¹ durante un año.

⁸⁸ Obtenido de <http://fonca.conaculta.gob.mx/coinversiones.html> el día 23 de febrero de 2009.

⁸⁹ Obtenido de http://sic.conaculta.gob.mx/ficha.php?table=convocatoria&table_id=284 el día 23 de febrero de 2009.

⁹⁰ Obtenido de http://fonca.conaculta.gob.mx/jovenes_creadores.html el día 24 de febrero de 2009.

⁹¹ Convocatoria: Jóvenes Creadores 2008. FONCA. P. 9.

- **Creadores Escénicos**

El Programa Creadores Escénicos es un programa del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes y tiene como finalidad lograr la profesionalización de los artistas así como facilitarles la promoción de sus actividades. Para ello el FONCA otorga hasta setenta y nueve becas en las siguientes disciplinas: danza, música y teatro. Respecto a Danza existen las siguientes especialidades: danza clásica, danza contemporánea, danzas étnicas o tradicionales y danza folklórica.

Dicho Programa se divide en las siguientes categorías:

- Joven en Formación Escénica: Recibirán una beca mensual de \$9,000.00 durante un año
- Creador Escénico Categoría A: Recibirán, durante un año, una beca mensual de \$9,500.00
- Creador Escénico Categoría B: Recibirán \$10,000.00 como beca mensual durante un año
- Creador Escénico con Trayectoria: Recibirán una beca mensual de \$20,000.00 hasta por tres años.⁸²

- **Programa de intercambio de residencias artísticas**

El Programa de Intercambio de Residencias Artísticas, llevado a cabo por el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, tiene la finalidad de dar cumplimiento a los acuerdos cooperativos del gobierno mexicano con diversos países para que los artistas de México puedan realizar estancias, con una duración máxima de cuatro meses, en diversos países como: "Argentina, Austria, Canadá, Colombia, Chile, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, República Checa y Venezuela",⁸³ las disciplinas que contempla dicho programa son: Artes visuales, danza, ingeniería de audio, letras, medios audiovisuales, música, teatro y producción técnica teatral.

⁸² Convocatoria: [Creadores Escénicos 2008](#) FONCA P. 10

⁸³ Obtenido de http://fonca.conaculta.gob.mx/intercambio_residencias.html el día 25 de febrero de 2009.

El FONCA otorgará a los que resulten beneficiados el monto de \$8,000.00³⁴ para solventar sus gastos en México, además del monto y apoyo que se establezca para cada residencia los cuales se presentan en la siguiente tabla:

Pais	Condiciones de Financiamiento
Argentina	La Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación Argentina contratará directamente o, en su caso, entregará al artista huésped una cantidad de dinero determinada para cubrir los gastos de alimentación, alojamiento, transporte local y materiales.
Canadá	El artista no recibirá los fondos de manera directa y las cantidades programadas para la realización de las residencias no cubrirán honorarios de traductores, técnicos, asistentes, ni familiares. El artista contará con un presupuesto de hasta \$500.00 dólares canadienses para adquirir material (no se permitirá la compra de equipo electrónico o digital ni de instrumentos musicales). Cabe mencionar que no recibirá efectivo por este concepto: el recurso será entregado directamente al Centro Banff, que previa notificación adquirirá los materiales necesarios para el desarrollo del proyecto. Las habitaciones serán compartidas entre 2 personas. En caso de que el artista no desee compartir el espacio, deberá mencionarlo antes de firmar su convenio y pagar con sus propios recursos la diferencia al Centro Banff.
Chile	El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de Chile otorgará al artista \$4,000 dólares USD, o su equivalente en pesos chilenos al tipo de cambio oficial, con los cuales cubrirá, bajo su administración personal los siguientes rubros: alimentación, hospedaje, seguro de gastos médicos y contra accidentes, materiales y transporte local.
Colombia	El Ministerio de Cultura de Colombia otorgará al artista \$5,000 dólares USD, o su equivalente en pesos colombianos al tipo de cambio oficial, con los cuales cubrirá los siguientes rubros: alimentación, hospedaje, materiales y transporte local.
República Checa	El FONCA otorgará mensualmente al artista el equivalente en moneda nacional a \$1,000 dólares USD, con los cuales cubrirá los siguientes rubros: alimentación, transporte local y materiales de trabajo.

Nota: Sólo fueron considerados los países en los cuales se desarrollan estancias en la disciplina de danza

Fuente: Convocatoria: [Programa de Intercambio de Residencias Artísticas 2008-2009](#) FONCA, Pp. 17-33

³⁴ Convocatoria: [Programa de Intercambio de Residencias Artísticas 2008-2009](#) FONCA, P. 9

- **Programa de apoyo para estudios en el extranjero**

Otro programa que promueve el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes es el programa de apoyo para estudios en el extranjero el cual tiene como propósito "estimular el desarrollo académico y la formación profesional de estudiantes, creadores artísticos e investigadores mexicanos, del arte y la cultura que pretendan llevar a cabo estudios de posgrado (maestrías, doctorados o especializaciones) o cursos de perfeccionamiento, diplomados, talleres o seminarios, en escuelas o universidades de reconocido prestigio en el extranjero."³⁵

Las disciplinas que abarca dicho programa son: Arquitectura,³⁶ Artes Visuales, Danza, Estudios Culturales,³⁷ Letras, Medios Audiovisuales, Música y Teatro. Se dará preferencia a los estudiantes quienes estén interesados en programas académicos que no formen parte de ninguna institución mexicana.

El monto máximo que será otorgado será de \$150,000.00³⁸ por año escolar. En estudios de maestría las becas serán hasta por dos años y en el caso de los estudios doctorales será por tres años.

- **México en escena: Programa para el Fortalecimiento de las Artes Escénicas**

El propósito de dicho programa es dar continuidad a proyectos culturales de calidad por medio del apoyo económico a grupos artísticos independientes fomentando una mejora en la danza, música, ópera y teatro. Así mismo busca, por medio de una descentralización administrativa, llegar a todos los sectores de la sociedad con la finalidad de formar y mantener los públicos en las ya mencionadas actividades artísticas.

³⁵ Cotenido de http://fonca.conaculta.gob.mx/estudios_extranjero.html el día 25 de febrero de 2009.

³⁶ Únicamente serán consideradas las solicitudes en estudios relativos a la conservación y restauración de bienes del patrimonio cultural, diseño arquitectónico y arquitectura del paisaje.

³⁷ Únicamente se aceptarán solicitudes relacionadas con la gestión y/o administración cultural y los aspirantes deberán contar con 4 años de experiencia en el ámbito.

³⁸ Convocatoria: [Programa de becas para estudio en el extranjero, 2009](#). FONCA. P. 4

Lo interesante de este programa es que por medio de la coinversión entre el gobierno y los artistas se podrán generar mejores oportunidades de desarrollo de las actividades artísticas y culturales. El programa se divide en tres categorías:

- A) Grupos con trayectoria ininterrumpida demostrada superior a treinta años:
Los interesados podrán obtener hasta cinco apoyos hasta por \$2,000,000.00⁹⁹ anual.
- B) Grupos con trayectoria ininterrumpida demostrada superior a quince años:
Podrán acceder a doce apoyos anualmente y el monto máximo será de \$1,500,000.00.¹⁰⁰
- C) Grupos con trayectoria ininterrumpida demostrada superior a cinco años: El FONCA ofrecerá hasta cinco apoyos con un monto máximo de \$1,000,000.00¹⁰¹ por año.

Los proyectos que serán considerados serán aquellos que propongan la creación, producción y representación de obras; presentación de espectáculos; giras; gestión y promoción de espectáculos artísticos y culturales.

• México: IV Encuentro de las Artes Escénicas

El Programa México: IV encuentro de las artes escénicas, fomentado y promovido por el FONCA, tiene como finalidad "construir un espacio de encuentro y trabajo para la definición de estrategias y políticas culturales."¹⁰²

Por medio de dicho programa se busca dar a conocer la producción de las artes escénicas mexicanas tanto nacional como internacionalmente y a su vez estimular la creatividad artística en el país, así mismo buscará impulsar a las empresas culturales por medio de la presentación de espectáculos de los creadores mexicanos. Serán seleccionados 50 grupos o solistas de danza, música, teatro e interdisciplina escénica.

⁹⁹ Convocatoria: México en Escena. Programa para el Fortalecimiento de las Artes Escénicas 2009. FONCA, P. 4

¹⁰⁰ *Ibid*

¹⁰¹ *Ibid*

¹⁰² Obtenido de http://fonca.conaculta.gob.mx/puerta_america.html el día 25 de febrero de 2009.

Quienes resulten seleccionados recibirán un apoyo económico desde \$15,000.00 hasta \$30,000.00 para gastos de reposición de su producción y a cada solista o grupo se le otorgará un apoyo de hasta \$10,000.00 para elaborar el material de promoción.¹⁰³

Así mismo quienes resulten beneficiarios de los apoyos tendrán la obligación de participar en el Diplomado de Formación Virtual en Gestión Estratégica de las Artes Escénicas. Dicho diplomado tiene como finalidad brindar las herramientas básicas de gestión y administración de espectáculos escénicos.

Si bien existe una larga lista de programas, aun no existe algún mecanismo que nos permita analizar la eficacia de dichos programas, como cifras exactas que permitan saber si los programas han proporcionado alguna mejora en el rubro.

En el caso de los apoyos destinados a la investigación, docencia y estudios en el extranjero no existen indicadores que muestren claramente cómo fue que se desarrolló dicha actividad, en el caso de investigación y estudios en el extranjero un indicador podrían ser las publicaciones y los trabajos de investigación de los acreedores a la beca. Sin embargo los apoyos son otorgados sin ser evaluados en cuanto a calidad y cantidad.

Por otro lado, los apoyos que se otorgan a programas enfocados a la creación de obras y fortalecimiento de dichas artes tampoco cuentan con algún indicador que nos permita analizar la calidad de la obra artística, así como la audiencia que tuvieron dichas obras.

Por otro lado los montos otorgados, en algunos de los programas, son escasos e insuficientes para los fines del apoyo. Ejemplos de esto son el Programa Jóvenes Creadores y Creadores escénicos, los cuales otorgan desde \$7,000.00 hasta \$20,000.00 mensualmente y están destinados a crear obras artísticas, en el caso de la danza, que es el tema principal de ésta investigación, dicho importe es insuficiente, ya que es imposible poner en escena alguna obra dancística debido a que lo que se otorga no es suficiente para la renta de espacios tanto para ensayar

¹⁰³ Convocatoria: México. IV encuentro de las artes escénicas. FONCA. P. 6

como un foro para llevar a cabo la función así como no sería posible otorgar remuneración alguna a los bailarines que participen.

Es importante destacar el papel que ha jugado la Administración Pública y las Instituciones que derivan de ella en el desarrollo de la Danza, se han creado Instituciones culturales gubernamentales como es el caso del INBA y CONACULTA, las cuales han establecido escuelas en donde se imparte profesionalmente la carrera de danza clásica, así mismo el Gobierno, como parte de sus funciones, ha creado programas gubernamentales que permitan el desarrollo de las artes en general, sin embargo sería importante que se crearan programas encaminados específicamente a la danza, así como a cada rubro de las bellas artes, en los cuales se tomen en cuenta las necesidades y particularidades de cada una de ellas.

Es por ello que aun habiendo hecho esfuerzos el Gobierno, aun presenta deficiencias en el rubro, lo cual hace necesaria una evaluación y un análisis a fondo de las condiciones en las que se desarrollan, desde la Administración Pública, la cultura y las artes, esto a su vez le impone retos al Gobierno Mexicano que debe vencer si es que desea mejorar y sobresalir a nivel internacional en este sector, y no solo para impulsar dicho rubro, sino que al otorgar oportunidades a la población para practicar las artes, ya sea en forma profesional o recreativa únicamente, el Gobierno podrá, con base en los resultados obtenidos, lograr una mayor legitimación entre su sociedad.

4. Retos para las Instituciones Gubernamentales de danza en México

Desde las culturas antiguas en México se ha practicado la danza como medio de expresión y a su vez como medio de legitimación política. El gran reto al que se enfrenta el gobierno mexicano respecto a la danza, por un lado es continuar fomentando la educación, investigación y el acercamiento de la sociedad a dicha manifestación artística; y por el otro debe entender a ésta como un factor que podría otorgar al gobierno como a sus instituciones un mayor prestigio, por medio de la consolidación de la danza mexicana como una actividad con reconocimiento mundial, como es el caso de Cuba y Rusia, países que cuentan con gran prestigio y reconocimiento mundial en el rubro.

Para lograrlo es importante hacer un análisis de la política mexicana en materia de danza, así como analizar las condiciones tanto sociales como políticas y económicas con las que se cuenta para lograr una mejora en el sector. Es por ello que en éste apartado planteo las problemáticas a las que se enfrentan las instituciones culturales y los artistas, así como realizo un análisis de la política gubernamental en la materia.

4.1. Principales Problemáticas de la Danza en México

En México, la danza, constituye uno de los sectores con mayor atraso respecto al resto de las bellas artes, este rezago se hace evidente con la falta de espacios para desarrollar dicha actividad, la poca infraestructura educativa, lo cual es consecuencia del poco presupuesto asignado no solo a las actividades e instituciones dancísticas sino a la cultura en general. Si bien las instituciones públicas culturales mexicanas buscan desarrollar las actividades culturales y artísticas en México y existen diversos programas destinados a ello, la danza sigue siendo el rubro con mayor atraso.

La danza clásica, madre de todas las danzas, ha sido olvidada por el Gobierno mexicano, restándole importancia a dicho movimiento artístico.

Así mismo se tiene la idea que la danza clásica cuenta con un carácter elitista, en primer lugar están a las academias privadas de danza que establecen precios que una gran parte de la sociedad no puede pagar, sobre todo en un país como México en donde la mayoría de las personas cuentan con salarios bajos, los precios que fijan dichas academias van desde \$500.00 hasta \$2,5000 mensuales, esto dejando de lado el costo de la vestimenta y accesorios necesarios para practicar dicho arte; en segundo lugar, por un lado, las instituciones públicas destinadas a la enseñanza dancística únicamente aceptan a los aspirantes que cumplan con un patrón físico establecido y no dan cabida al resto de la población interesada en dichas manifestaciones, y por el otro, los centros de desarrollo social y casas de cultura si bien buscan acercar a la población tales actividades, en muy pocas ocasiones la enseñanza se imparte con base en técnicas vigentes y reconocidas internacionalmente, generando que los bailarines que surgen de dichas instituciones estén muy lejos de alcanzar un nivel técnico aceptable; y por último, los espacios donde se presentan los espectáculos dancísticos son "...un espacio ajeno a las clases populares por su abstracción y solemnidad... El tipo de público que frecuenta el teatro tiene un nivel económico y educacional que le da acceso a él y está interesado (por su sensibilidad o pretensiones) en conocer los productos artísticos que ahí se presentan."¹⁰⁴

Otro de los problemas a los que se enfrenta la danza en México es la falta de público interesado en dichas manifestaciones artísticas. El gobierno no ha sido capaz generar estrategias efectivas que acerquen a la población a dichas actividades culturales. El público dancístico en México es muy reducido, esto debido a que aunque se ha buscado acercar la danza a todos los niveles sociales, no se ha logrado consolidar un público permanente y que conozca y valore a fondo dicho arte, sin importar su clase social. "El capital dancístico no es

¹⁰⁴ Torjeda Quiroz, Margarita, Danza y Poder, ed. INBA, México, 1995. P. 541

compartido por toda la sociedad. Sólo aquellos que tienen los medios económicos y simbólicos para comprenderla y disfrutarla la consumen.¹⁰⁵

Anteriormente el ballet clásico era únicamente practicado y frecuentado por las clases altas de la sociedad, como las cortes, sin embargo, actualmente no solo se practica por dichas clases sociales, sino que ha llegado a todos los sectores de la sociedad y es por ello que el gobierno debería generar políticas que permitan el desarrollo de dicho arte.

El Estado mexicano no ha logrado generar una política cultural que permita el desarrollo de la cultura y de las artes, en especial de la danza, es por ello que no se ha logrado desarrollar la danza en México como se ha hecho en otros países como Rusia, que anualmente obtiene grandes ingresos de sus representaciones tanto nacional como internacionalmente, ejemplo de ellos son los ballets Kirov, Bolshoi, Kiev entre otros que se presentan por todo el mundo con llenos totales donde se presenten. Marcos Kaplan enlista las principales causas de dicho problema:

- a) Escasas demandas y apoyos a la creación
- b) Falta de estímulos al desarrollo cultural
- c) Despreocupación por las actividades, problemas, personas e instituciones de la cultura, pues el Estado no ha determinado líneas ni tareas claras para el desarrollo cultural y artístico, ni les ha destinado los recursos necesarios. No ha logrado tener una visión de conjunto de la real situación de los campos artísticos, sino visiones restrictivas... En el mejor de los casos las formulaciones políticas se reducen a principios generales y expresiones de deseos, sin traducción en los hechos.
- d) Falta de un sistema "institucionalizado integral de promoción, coordinación, estímulo y participación estatal directa" con una estrategia global, "un esquema orgánico-funcional, que dé significado, claridad y racionalidad mínima a las políticas en el área". El INBA y otras instituciones son obsoletas, rígidas e ineficaces, y generan "una atmósfera burocrática poco propicia a la creación, al uso eficiente de recursos y a la oferta de incentivos."¹⁰⁶

La danza en México se enfrenta a diversas problemáticas que es apremiante que se resuelvan, por un lado la falta de espacios adecuados para la representación de los espectáculos dancísticos, el gremio de la danza es el menos favorecido en

¹⁰⁵ *Ibid.* P. 542.

¹⁰⁶ *Ibid.* Pp. 543 – 544.

este sentido, debido a que para presentar un espectáculo, los recintos deben estar debidamente adecuados para dicha actividad, por ende, no en cualquier foro pueden llevarse a cabo dichos espectáculos, y por el otro, el gobierno no apoya de igual forma a las representaciones dancísticas con respecto de las otras bellas artes, propiciando con ello el desconocimiento por parte de la sociedad de dichas manifestaciones.

De acuerdo con el *documento sobre la condición social del artista en México*¹⁰⁷ de la UNESCO, en México se dedica el 0.52% del presupuesto nacional a la cultura, y la tendencia a aumentar es el 0.16% anual. Dicha cifra demuestra el poco apoyo que recibe la cultura por parte del sector público, está claro que no es un área prioritaria, sin embargo, al ser mencionada dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012, el presupuesto debería ser el necesario para llevar a cabo los programas establecidos, así como los programas deberían estar enfocados a las realidades y necesidades de los artistas.

4.1.1. Condición Social de los Artistas en México

El problema de la danza en México no sólo se puede observar en la poca afluencia que tienen dichos espectáculos. Un punto clave en el análisis de la problemática son las condiciones socio-económicas a las que se enfrentan los artistas mexicanos.

En México no existe una Ley que regule el trabajo de los artistas en México por ello se rigen bajo la Ley Federal del Trabajo, sin embargo ésta no cuenta con algún apartado ni hace mención alguna sobre las condiciones laborales de los artistas, así mismo se contempla en nuestra legislación una protección en materia de salud para dichos profesionistas, que en el caso de la danza, debería ser otorgada por ley, debido a que al ser un trabajo meramente corporal, las lesiones y problemas de salud son frecuentes y su tratamiento debería estar incluido dentro

¹⁰⁷ Documento sobre la condición social del artista en México. Obtenido de <http://portal.unesco.org/culture/es/files/32933/1/1715497043M%Exico.pdf/M%Exico.pdf> el día 02 de abril de 2009.

de las prestaciones en materia de salud. "No existen regímenes de seguros y la protección social no es obligatoria"¹⁰⁰ esto repercute directamente en las condiciones de los artistas debido a que no existe un pago establecido de cotización ni ningún tipo de indemnización para ellos.

Por otro lado, no solo los artistas se ven desfavorecidos respecto a las prestaciones en materia de salud, los montos mínimos de remuneración son inexistentes, no se ha elaborado un tabulador específico para dichas actividades, por lo cual en la mayoría de los casos los artistas reciben un salario inferior al resto de profesionistas, ya que las leyes en México no establecen un salario mínimo para dichas actividades, tampoco se establecen plazas o puestos regulados por alguna ley lo que genera que los sueldos de los bailarines varíen demasiado.

Es por esas razones que los artistas en materia social y económica se encuentran desamparados, el trabajo de un artista requiere mucha disciplina y gran talento, sin embargo el gobierno no ha logrado mejorar las condiciones sociales de ellos. Un artista no es solamente una persona dotada, es una persona que, por medio de sus estudios, disciplina y dedicación, logra realizar obras de arte y se convierte en profesional, sin embargo, los espacios para desarrollarse profesionalmente son limitados, así mismo las condiciones en materia de salud, salario y prestaciones están muy devaluadas.

Es por ello que es necesario que el Gobierno legisle en la materia para lograr que las condiciones sociales de los artistas tanto mexicanos como extranjeros sean iguales a las de cualquier profesionista y que estén desarrolladas con base en las necesidades de los mismos.

¹⁰⁰ *Ibid*

4.2. Replanteamiento de la política gubernamental en materia de danza

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 contempla la cultura como parte de los ejes de acción en materia de igualdad de oportunidades, sin embargo, se refiere a cultura y artes de manera muy general, prestando mayor atención al fomento a la lectura y dejando a las artes casi completamente fuera de dicho plan.

En este Plan se establece que se abrirán espacios para que el público asista a las diversas manifestaciones artísticas y culturales en el país, pero no se detalla cómo se lograra dicho objetivo y las líneas de acción que establece no hacen mención de ninguna actividad artística en específico.

Por su parte, el Programa Nacional de Cultura establece lineamientos para mejorar la infraestructura cultural, fomentar las investigaciones de las actividades culturales y artísticas nacionales e internacionales dentro del territorio nacional, así como fomentar la creación de públicos y mejoras en la enseñanza artística en México, también busca mejorar la cooperación institucional así como las condiciones para el desarrollo de dichas actividades. Sin embargo el Programa Nacional de Cultura se muestra muy general en sus objetivos y estrategias, no puntualiza las acciones que se emprenderán para cada una de las bellas artes ni como mejorarán cada rubro.

Es por ello que es importante realizar un replanteamiento de la política gubernamental en la materia, en especial y para los fines de esta investigación, en el rubro dancístico.

4.2.1. Análisis de la política gubernamental en materia de danza

La Política gubernamental en materia de danza se establece dentro del Programa Nacional de Cultura 2007 – 2012. En dicho documento se hace una valoración de las condiciones culturales actuales y se establecen lineamientos y estrategias a seguir por parte del gobierno para mejorar el rubro.

Dentro del Programa no existe algún apartado en el que se mencione en específico la danza, como lo hace con música, el patrimonio ferrocarrilero, radio, televisión y cinematografía, lo cual aparentemente da la impresión de que el gobierno no considera a la danza como parte prioritaria de su programa de cultura viéndose esto reflejado en el poco desarrollo que se tiene en el rubro. Sin embargo, existen algunas estrategias y puntos de dicho programa que pueden aplicarse a la danza y que podrían generar mejoras en la materia.

El primer eje de la política cultural, *patrimonio y diversidad cultural*, menciona al patrimonio inmaterial, el cual define como

...una enorme variedad de manifestaciones y valores no materiales, desde las lenguas, las tradiciones, las fiestas y las ceremonias hasta las técnicas artesanales, la música, las expresiones escénicas, la tradición oral, los emblemas, la tradición histórica, la indumentaria y la gastronomía.¹⁰⁹

El INBA, como una de las instituciones culturales más importantes del país, se ha dado a la tarea de hacer una catalogación de los bienes culturales, sin embargo y de acuerdo con el diagnóstico que se elabora en dicho programa, no se han logrado implantar los mecanismos ni las políticas adecuadas para conseguir una catalogación eficiente del acervo cultural.

Las estrategias que se establecen están encaminadas a dar solución a dicho problema, por medio de la creación de inventarios del patrimonio cultural inmaterial, los cuales permitan un desarrollo en la investigación de dichos campos.

Otro aspecto importante para el desarrollo de la danza es la infraestructura con la que se cuenta, el Programa Nacional de Cultura 2007 – 2012 dedica su segundo apartado a dicho aspecto. "La infraestructura cultural comprende el conjunto de instalaciones y espacios físicos, así como su equipamiento y recursos materiales,

¹⁰⁹ Programa Nacional de Cultura 2007 – 2012. P. 38. Obtenido de: http://www.conaculta.gob.mx/wp-content/uploads/2008/09/pnc2007_20121.pdf el día 12 de noviembre de 2009

en que se ofrecen a la población los servicios y el acceso a los bienes culturales...¹¹⁰

Es por ello que el gobierno debe prestar gran atención a tal aspecto, ya que es en dichos espacios donde se realizan los espectáculos culturales, la impartición de cursos y se desarrolla la investigación. De acuerdo con el Sistema de Información Cultural en México existen 1,773 casas de cultura y centros culturales, lo que equivale a 58, 242 habitantes por cada uno de éstos.¹¹¹ Respecto a los teatros con los que se cuenta, existen 556 teatros y de acuerdo con el Sistema de Información Cultural, el promedio es de 185,726 habitantes por teatro.¹¹² Dichas cifras nos muestran la incapacidad, por parte del gobierno, para proveer a la sociedad de espacios recreativos y culturales suficientes. Cabe destacar, por un lado, que los centros y casas de cultura no cuentan con las instalaciones adecuadas para desarrollar las actividades culturales y artísticas y dar cabida a toda la población interesada en dichas manifestaciones, y por el otro, no se tienen los suficientes teatros para que los artistas puedan desarrollar su trabajo.

En el ciclo escolar 2005-2006 se registró una matrícula de 9,061 alumnos en las escuelas de formación artística del INBA. Sin embargo sigue existiendo un gran rezago en el rubro debido a que dichas escuelas se concentran, en su mayoría, en la Ciudad de México, y aunque en los estados de la República existen centros de educación artística, sigue existiendo una gran centralización de los mismos, a su vez las instalaciones no son las más óptimas y el presupuesto asignado al mantenimiento y construcción de nuevas instalaciones sigue siendo muy bajo.

Respecto a los teatros, es evidente el deterioro en el que se encuentran, poniendo en riesgo su operación, ya que se pone en riesgo la seguridad tanto de artistas, trabajadores y espectadores y a su vez disminuye los beneficios que se pudieran tener en dichos espacios.

¹¹⁰ *Ibid* P. 61

¹¹¹ *Ibid* P. 62

¹¹² *Ibid* P. 63

Las estrategias que se plantean dentro del Programa Nacional de Cultura 2007-2012 para mejorar la infraestructura cultural, establecidas en el segundo eje rector de dicho Programa, se enfocan en crear una renovación y desarrollo de la infraestructura cultural en los estados, apoyándolos económicamente y dando asesorías para que mejoren las condiciones de los espacios destinados a la cultura y las artes.

La estrategia 2.6 de dicho programa se enfoca en generar mejores modelos para obtener "fondos, apoyos, patrocinios y donaciones de empresas, corporaciones, fundaciones y organizaciones del sector privado y social,"¹¹³ esto con la finalidad de optimizar las condiciones en las que se encuentran los espacios culturales.

El tercer eje rector del programa: Promoción cultural nacional e internacional hace referencia a la necesidad de dar a conocer los bienes culturales con los que se cuenta tanto nacional como internacionalmente. Uno de los grandes rezagos en el rubro dancístico viene de la poca promoción que se hace de los espectáculos, no se ha logrado consolidar un público constante y es por ello que es urgente que se le dé una mayor difusión y promoción a las actividades dancísticas, tanto nacional como internacionalmente. Es por ello que en dicho programa se establece como estrategia la creación de una política cultural ligada con la política exterior. Dicha política debe estar orientada a mejorar la gestión cultural, reforzar "los vínculos y el intercambio de manifestaciones culturales con otras naciones, y la divulgación de la imagen del país en el extranjero con actividades culturales."¹¹⁴

La Coordinación Nacional de Danza es la encargada de fomentar y promover las manifestaciones dancísticas en el país. Como ya se mencionó anteriormente cuenta con programas tales como las temporadas de danza, la Red Nacional de Festivales, el Día Internacional de la Danza, entre otros. Sin embargo sigue existiendo una carencia de espacios donde puedan presentarse espectáculos dancísticos así mismo la difusión dichos eventos no es la más óptima por lo cual el público sigue siendo muy poco.

¹¹³ *Ibid.* P. 69

¹¹⁴ *Ibid.* P. 74

Un ejemplo de ello son las funciones de la Compañía Nacional de Danza, que siendo el mayor grupo dancístico de México, no se ha logrado incrementar la afluencia de espectadores, y la falta de inversión limita a la Compañía a realizar nuevas producciones.

Las estrategias de dicho apartado van encaminadas por un lado, a estimular la creación artística y el establecimiento programas de difusión y divulgación más eficientes que permitan acercar a la población a dichas actividades y consolidándolos como un público permanente, ofreciendo los bienes artísticos como una alternativa real de entretenimiento. Y por el otro, a mejorar los mecanismos de promoción del arte en el ámbito internacional.

El cuarto eje rector: Estímulos públicos a la creación y mecenazgo, establece la necesidad de implantar nuevos mecanismos para la obtención de recursos y puesta en marcha de proyectos culturales. Si bien existe el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, y los fondos estatales para la cultura y las artes, no son suficientes para dar cabida a todos los proyectos que se presentan, es por esto que la función de dichas instituciones debe encaminarse a buscar nuevos mecanismos para la obtención de recursos y la optimización de los mismos.

Los apoyos vienen directamente del presupuesto federal y se complementan con patrocinios y apoyos de privados, por ello se plantea en el Programa Nacional de Cultura 2007-2012 mejorar los sistemas de distribución, mejorar la reglamentación para el otorgamiento de los apoyos y mejorar la transparencia de los recursos.

Así mismo se plantea analizar y mejorar los estímulos a la creación artística, para fortalecer los criterios de asignación de dichos apoyos y fomentar la corresponsabilidad en los proyectos que resulten acreedores a tales apoyos.

El quinto eje rector: Formación e investigación antropológica, histórica, cultural y artística, establece la necesidad de mejorar los sistemas de educación e investigación cultural y artística, enfocándose a "desarrollar el potencial de cada región y entidad federativa y a concertar esfuerzos tanto para la educación como para la investigación y promoción del arte y la cultura. Es particularmente

importante incidir de manera sólida en la formación artística, dentro de la educación básica, estimulando la sensibilidad y el conocimiento de niños y adolescentes.¹¹⁵

Por ello se buscara descentralizar los procesos formativos y de capacitación, mejorando las escuelas artísticas y relacionándolas con las escuelas públicas y privadas.

Se cuenta con centros educativos artísticos, pero es un hecho que no han dado los resultados esperados, por un lado, no se tiene la cobertura suficiente para la población interesada, y por otro, el nivel educativo no es el mejor, un ejemplo de ello es que México no figura entre los mejores países en materia dancística, por lo cual los sistemas de enseñanza deben mejorarse.

Respecto a la investigación, se puso en marcha el Posgrado Virtual en Políticas Culturales y Gestión Cultural, sin embargo es necesario crear más licenciaturas y posgrados encaminados a mejorar la actividad e investigación cultural en México.

Las estrategias que enmarca dicho apartado van encaminadas a fortalecer y mejorar la educación artística en el país, por medio de la inclusión en los programas de educación básica actividades culturales, así como analizar los planes de estudio de las escuelas de educación artística para mejorar los rubros que presenten mayor rezago así como ampliar la oferta educativa y dar más apoyos a la docencia y la investigación artística.

"Una de las grandes aspiraciones de toda política cultural es lograr que la cultura sea una parte fundamental del esparcimiento, del conjunto de actividades con que la población en general ocupa el tiempo libre."¹¹⁶ Es por ello que se dedica el sexto eje rector al esparcimiento cultural y fomento a la lectura.

Para lograr dicho objetivo el gobierno busca fomentar en espacios culturales públicos como plazas, parques, museos, teatros, entre otros, la exhibición de actividades artísticas para lograr que los mexicanos se acerquen a estas

¹¹⁵ *Ibid.* P. 109

¹¹⁶ *Ibid.* P. 131

actividades y hagan de ellas parte de su vida cotidiana, como parte de su esparcimiento. "A pesar de que a lo largo de los años ha crecido la cobertura de bienes y servicios culturales provistos por las instituciones del Estado y la oferta producida por terceros ha aumentado de manera considerable, el interés por el esparcimiento cultural y la lectura no han crecido en la misma medida."¹¹⁷

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Prácticas y Consumo Culturales únicamente el 4.6 % de la población asiste a presentaciones de teatro o danza y exposiciones,¹¹⁸ este dato aunado a que los niveles más altos de asistencia eventos de ésta índole se da en Monterrey y el Distrito Federal, nos muestra la incapacidad por parte del Estado para acercar a todos las regiones geográficas dichas manifestaciones.

Para lograr un mayor acercamiento a las actividades culturales el gobierno busca desarrollar nuevas estrategias que permitan incrementar la asistencia de las familias a espectáculos artísticos.

El octavo eje rector se enfoca en las industrias culturales, las cuales, de acuerdo con la UNESCO "son aquellas que combinan la creación, producción y comercialización de contenidos culturales e intangibles por naturaleza, protegidos por los derechos de autor y que pueden tomar la forma de bienes y servicios."¹¹⁹

Es por ello que la política cultural busca establecer mecanismos que mejoren la planeación de las industrias culturales en México, mejorando los apoyos económicos otorgados, el marco regulatorio, la proyección nacional e internacional, así como coordinar el actuar del gobierno con los creadores y las áreas financieras relacionadas. Así como dar asesorías para mejorar el actuar de las industrias culturales ya existentes y a su vez mejorar los estándares de calidad en los servicios y productos ofrecidos por dichas industrias.

El Gobierno ha buscado dar cabida a las demandas hechas por la sociedad en materia de danza, sin embargo el resultado no ha sido el mejor, por un lado la falta

¹¹⁷ *Ibid* P. 131

¹¹⁸ *Ibid* P. 132

¹¹⁹ *Ibid* P. 157

de indicadores de calidad, así como las condiciones sociales a las que se enfrentan los artistas en México permiten vislumbrar la poca capacidad que ha tenido el Gobierno para mejorar este sector. Los retos a los que se enfrenta el Gobierno son muchos, y no solo en el ámbito cultural y artístico, sin embargo es apremiante que el Gobierno Federal en colaboración del ámbito estatal y municipal, busquen mejorar las condiciones generales de la población, si bien la danza es una parte del rubro cultural, el Gobierno no debe, ni puede dejar de lado las necesidades y demandas sociales hechas, así mismo debe buscar los mecanismos que permitan acercar a todos los sectores sociales a dichas manifestaciones, ya sea como practicantes o como espectadores.

Es necesario que se revise desde el marco jurídico, las Instituciones, escuelas, programas y condiciones sociales si es que realmente se quiere lograr una mejora en el sector.

No se puede pensar en México como un país de primer mundo si las condiciones para desarrollar las actividades culturales y artísticas no son las más óptimas, el desarrollo del país debe enfocarse en cada uno de los sectores de la sociedad, sus preferencias y necesidades, y la danza es uno de dichos sectores, por lo cual es necesario crear mejores estrategias de enseñanza, investigación y difusión, que puedan ser medidas cualitativa y cuantitativamente y que permitan un verdadero desarrollo de la danza a nivel nacional en todos los sentidos.

CONCLUSIONES

La Cultura y las Artes en México se encuentran hoy en día rezagadas. Esto se debe en gran parte porque las carencias y áreas vulnerables a las que el gobierno presta mayor atención son muchas, como la salud, alfabetización, vivienda, alimentación entre otras, por su importancia en el desarrollo de una nación son consideradas como áreas prioritarias de atención. La Danza no es considerada como área de atención prioritaria, el presupuesto y la atención otorgada por el Gobierno es menor respecto a las áreas antes mencionadas y estoy de acuerdo en ello. Sin embargo la cultura de un país (incluyendo las Bellas Artes y la danza dentro de éstas), son parte de la identidad cultural de toda sociedad, sin ésta no se puede definir como tal a una nación. Por tal razón es que el gobierno debe prestar más atención a dicho rubro, no solo brindando oportunidades a los profesionistas de la danza, sino también es necesario que sea visto como parte de la recreación organizada necesaria en la vida de todo individuo.

Es necesario fortalecer las instituciones culturales, atendiendo las necesidades de la población por medio del establecimiento de centros donde se puedan desarrollar dichas actividades y poniendo al frente a personal de calidad y sobre todo invertir en los planteles ya existentes con la finalidad de mejorar la infraestructura de éstos.

En el caso de la danza, las instalaciones deben poseer ciertas características específicas que van desde el material del suelo, el equipamiento musical, ventilación específica, entre otros. A mi parecer, en el Programa Nacional de Cultura deberían tratarse por capítulo cada una de las bellas artes, ya que para el desarrollo de éstas es necesario contar con cierta infraestructura especializada. Durante el análisis al Programa Nacional de Cultura, en ningún apartado se mencionan las necesidades de cada actividad, incluida la danza, dejando huecos sustanciales en la forma en que el gobierno actuara respecto a ellas.

Un aspecto fundamental para avanzar en la materia es la descentralización. Si bien cada Estado de la Federación cuenta con casas de cultura, las escuelas que imparten educación profesional en materia de danza, y a las que se les presta mayor atención, están en las principales ciudades del país, como es la Ciudad de México y Monterrey, si se desea mejorar las condiciones de los artistas y dar mayores oportunidades de desarrollo en este rubro es importante que cada Estado de la República cuente al menos con una escuela importante y de buena calidad así como que se establezca sus propios programas culturales en los que por un lado se proteja el patrimonio cultural con el que cuentan y por el otro se fomenten las actividades culturales y artísticas por medio de becas, estímulos y acciones que acerquen a la sociedad a dichas manifestaciones.

Así mismo es necesario que se otorgue mayor apoyo a la producción y la oferta cultural ofrecida por los particulares, ya que, en el caso de la danza, cada día existen más compañías independientes con buenas ideas pero sin los recursos para llevarlas a cabo, sin embargo la aportación de éstas cada día se vuelve más determinante en la cultura y artes en México. Por lo cual es importante que desde la esfera gubernamental se apoyen este tipo de proyectos independientes y se le dé más cabida a la sociedad civil en las políticas gubernamentales en materia de cultura y artes.

Además es importante crear instancias y canales en las que los artistas puedan colaborar aún más en la elaboración de políticas culturales tanto nacionales como locales, si bien existen foros en donde los intelectuales y artistas dan opiniones, puntos de vista y recomendaciones, en sí no existe una instancia que permita trabajar directamente con el gobierno y se establezcan las acciones prioritarias a desarrollar en la materia y los lineamientos en las políticas de gobierno.

En el Programa Nacional de Cultura se prevén recursos públicos orientados a la creación de oportunidades en la cultura; dichos fondos son otorgados por medio de CONACULTA y el INBA. CONACULTA cuenta con un presupuesto para 2009

de \$4,991,670,046.00, y el presupuesto del INBA es de \$2,606,084,278.00¹²⁰. Además existen fondos y becas para apoyo a la creación por medio del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA). Como lo mencioné anteriormente, muchas veces los apoyos otorgados no son suficientes para el desarrollo de las actividades a las que están destinados, así mismo es importante destacar la reducción que sufrirá el subsector cultura para el 2010, en donde el Presupuesto de Egresos de la Federación otorgará \$2,096,334,828.00 al INBA y \$3,128,858,447.00¹²¹ para CONACULTA. Si los montos otorgados no eran suficientes, ahora con éste recorte al presupuesto cultural, los programas se verán seriamente reducidos, lo cual hace evidente el desinterés en mejorar el rubro por parte del Gobierno Federal.

De acuerdo con el documento de la UNESCO, las políticas elaboradas por el gobierno se orientan al "acceso a la creación, promoción y difusión de la cultura buscando una mayor participación ciudadana en estos rubros."¹²² Sin embargo no existen indicadores para evaluar los resultados de los programas y políticas gubernamentales, esto impide medir el desarrollo que se pudiera tener en dicho rubro y tomar las medidas pertinentes para mejorar tales políticas y programas.

Así mismo es importante analizar los programas gubernamentales, en los cuales se brindan apoyos económicos a los artistas, sin embargo es necesario establecer montos específicos para cada actividad, ya que las necesidades de cada rubro varían. Aunque existen programas gubernamentales que buscan acercar a la sociedad con las artes, estos programas presentan algunas anomalías. En el caso del "Día Internacional de la Danza", en donde se asignan espacios para que los coreógrafos y bailarines representen sus obras. En el sentido de fomento el programa está bien estructurado, ya que las presentaciones son en lugares

¹¹⁸ Obtenido de http://www.shop.gob.mx/EGRESOS/PEF/pef/pef_09/temas/tomos/11/111_apurog.pdf, obtenido el 24 de noviembre de 2009.

¹²¹ Obtenido de http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2010/temas/tomos/11/111_apurog.pdf, obtenido el 24 de noviembre de 2009.

¹²² Documento sobre la condición social del artista en México. P. 3. Obtenido de <http://portal.unesco.org/culture/es/files/02933/11715497043M%EBxico.pdf/M%EBxico.pdf> el día 02 de abril de 2009.

públicos como delegaciones, parques y centros culturales, sin embargo, no es suficiente abrir espacios para los artistas, es necesario que en todo ese tipo de funciones se les dé un reconocimiento económico a los artistas que se presentan. En el caso del programa mencionado, no se le otorga a los artistas ninguna remuneración económica, si bien es una fecha conmemorativa para los bailarines, a fin de cuentas es su obra, su tiempo, su esfuerzo y su trabajo y por ello el gobierno debería otorgar una retribución económica, ya que para ser incluido en el programa se debe ser bailarín profesional. No se trata únicamente de encaminar las acciones para acercar a la población a tales representaciones, sino apoyar a los creadores y ejecutantes de ellas retribuyéndoles el esfuerzo empleado. Por tanto es necesario que los programas culturales se adecuen tanto a la demanda de la sociedad, como a las demandas de los artistas.

La política gubernamental en México en materia de arte y cultura no se ha logrado consolidar como una herramienta que permita garantizar buenas condiciones sociales para los artistas, ni ha logrado la tarea más importante que es acercar a la sociedad a estas manifestaciones. El Estado no ha cumplido con su labor de promotor de la cultura, en la actualidad existe una gran cantidad de compañías independientes al Estado y son precisamente estas compañías quienes por "amor al arte" buscan sus propios medios para llevar a cabo su obra. Sin embargo es necesario que el gobierno impulse y apoye a todos estos artistas independientes, por lo cual al momento de elaborar programas y políticas públicas en la materia deben tomarse en cuenta las demandas y necesidades de los artistas.

El gobierno debe comprometerse plenamente en la formulación de políticas enfocadas a la cultura y las artes, así mismo debe asumir el compromiso de elevar los estándares de calidad en las instituciones culturales y artísticas, para que éstas a su vez puedan fomentar el desarrollo cultural, ampliar los programas y actividades del rubro y poder dar una mayor difusión y promoción para lograr que las personas interesadas se acerquen más a las artes.

Es obligación del gobierno crear las oportunidades de desarrollo en dichas instituciones así como destinar mayor presupuesto para que puedan dar los resultados esperados.

Así mismo es importante destacar el papel que tienen las instituciones de cultura en la legitimación política y el prestigio del país. Existen países como Rusia, Cuba e Inglaterra que han logrado consolidarse como grandes representantes de la danza a nivel mundial. La técnica Rusa es la técnica con mayor reconocimiento por su virtuosismo a nivel internacional. Los bailarines más importantes en la historia han sido Rusos y actualmente los espectáculos realizados por las compañías Rusas como el Ballet de Kiev, el Kirov y el Bolshoi, entre otras compañías Rusas, son espectáculos bienvenidos y que cuentan con un lleno total en cualquier país en el que se presenten. Esto quiere decir, en términos monetarios, que son instituciones que otorgan resultados favorables para las cuentas nacionales. Por su parte el Cubano, por su fuerza y técnica también a alcanzado un gran reconocimiento a nivel mundial, si bien Cuba tiene grandes atrasos en su desarrollo como nación y al igual que México tiene una incontable cantidad de problemas internos, sus bailarines, por su técnica y virtuosismo aspiran a una mejor calidad de vida al ser requeridos por otras compañías internacionales o bien el mismo gobierno apoya a sus artistas para que lleven a cabo su obra en las mejores condiciones.

El caso de Inglaterra es un poco diferente, las técnicas inglesas, como los son "Royal Academy of Dance" e "Imperial Society of Teachers of Dancing" cuentan con un gran reconocimiento internacional, dichas técnicas han logrado posicionarse dentro de las técnicas más utilizadas para la enseñanza de danza. En México dichas técnicas son utilizadas principalmente en las academias privadas, lo cual representa una gran fuente de ingresos para Inglaterra, esto se traduce en la fama que tiene dicho país en la enseñanza de dicho arte.

Es por ello que es importante que México no únicamente se enfoque en adquirir dichas técnicas sino sería importante crear una técnica propia tomando en cuenta los aspectos fundamentales de la danza y combinarlos con la cultura propia del

país, formando una técnica innovadora y de buen gusto. Este esfuerzo se traducirá en un mayor prestigio de las Instituciones Públicas encargadas de difundir la danza y a su vez permitirá que México se convierta en una autoridad en la Materia.

La finalidad del Estado es lograr que los miembros de éste tengan los mínimos de bienestar, para ello cuenta con el Gobierno y las instituciones de la Administración Pública, la finalidad de dichas organizaciones es la legitimación del poder del Estado, mientras se cumple con este objetivo se logrará un desarrollo integral del país. En el caso de la danza funciona de la misma forma. El Estado tiene la obligación de proveer a la sociedad con servicios de calidad en materia educativa en cualquiera de los rubros, dentro de éstos se localiza la danza, para que el Estado pueda cumplir con esta obligación es necesario que las instituciones de la Administración Pública se desenvuelvan de la mejor forma posible y cumplan con las demandas establecidas por la sociedad. Al cumplir con dichas demandas, el gobierno tendrá una mejor respuesta por parte de la sociedad y su poder se legitimará, generándole a su vez un mayor prestigio, tanto nacional como internacionalmente.

Tal vez en un principio el gobierno deba invertir mayor presupuesto en rescatar y apoyar a compañías independientes, pero una vez que se logre acercar a la sociedad a estas manifestaciones y que tengan capacidad los grupos independientes de autogestión, las ganancias de dichos grupos pueden llegar a formar parte de las cuentas nacionales y convertirse en una fuente de ingresos para la nación y otorgar a México un mayor prestigio y reconocimiento internacional en la Danza.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Bibliografía

- Campobello, Nellie. Apuntes sobre la vida militar de Francisco Villa. Editorial FCE, México, 2007.
- Campobello, Nellie. Cartucho. Editorial Era. México 2000.
- Campobello, Nellie. Ritmos Indígenas de México. Editorial Popular. México, 1940.
- Cobo González, Rebeca. El fomento de actividades culturales por parte del sector público en México 1990-1999: caso la danza. México, 2003.
- Cueva, Mario de la. La idea del Estado, 5ª edición. Editorial FCE, UNAM, México, 1996.
- Guerrero, Omar. Teoría Administrativa del Estado. México, Oxford University Press, México, 2000.
- Lennin, Vladimir. Arte, literatura y prensa. editorial Gijalbo, México, 1969.
- Maquiavelo, Nicolás. El Príncipe. 4ª edición. Editorial Porrúa. México, 1974.
- Rousseau, Jean Jacques. El contrato social. editorial clásica universal, España 2000.
- Ruvalcaba, Eusebio. Forjadores del México Contemporáneo. Editorial Planeta, primera edición, México, 1990.
- Salazar, Adolfo. La Danza y el Ballet: introducción al conocimiento de la danza de arte y el ballet. Editorial Fondo de Cultura Económica, Tercera edición, México, 1955.
- Torjada Quiroz, Margarita. Danza y Poder, ed. INBA, México, 1995.

Legislación

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Obtenido de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf> el día 8 de noviembre de 2009.
- Decreto por el que se crea el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
Obtenido de:
http://transparencia.conaculta.gob.mx/14/pagina_2/DECRETO.pdf el día 8 de noviembre de 2009.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
Obtenido de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153.pdf> el día 8 de noviembre de 2009.
- Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.
Obtenido de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/Combo/L-211.pdf> el día 12 de noviembre de 2009
- Reglamento interior de la Secretaría de Educación Pública.
Obtenido de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regia/n128.pdf> el día 12 de noviembre de 2009.

Documentos Oficiales

- Convocatoria: Creadores Escénicos 2008. FONCA.
- Convocatoria: Jóvenes Creadores 2008. FONCA.
- Convocatoria: México en Escena: Programa para el Fortalecimiento de las Artes Escénicas 2009, FONCA.
- Convocatoria: México: IV encuentro de las artes escénicas. FONCA.
- Convocatoria: Programa de becas para estudio en el extranjero, 2009. FONCA.
- Convocatoria: Programa de Intercambio de Residencias Artísticas 2008-2009. FONCA.
- Diario Oficial de la Federación, 2 de septiembre de 1977.
- Diario Oficial de la Federación, 7 de Diciembre de 1988.

- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
Obtenido de: http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/PND_2007-2012.pdf el día 12 de noviembre de 2009.
- Programa Nacional de Cultura 2007 – 2012.
Obtenido de: http://www.conaculta.gob.mx/wp-content/uploads/2008/09/pnc2007_20121.pdf el día 12 de noviembre de 2009
- Reglas de Operación del Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA)
- UNESCO, Declaración de México sobre las políticas culturales. Conferencia mundial sobre las políticas culturales, México D.F. 26 de julio-6 de agosto de 1982, UNESCO.

Páginas Web

- <http://www.america.gov/st/peacesec-spanish/2008/September/20080923143453pii0.297619.html>
Consultado el 19 de marzo de 2009.
- <http://anodis.com/nota/10847.asp>
Consultado el 19 de marzo de 2009.
- http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/ppef/2010/temas/tomos/11/r11_apurog.pdf
Consultado el 24 de noviembre de 2009.
- <http://www.bellasartes.gob.mx>
Consultado el 04 de febrero de 2009.
- http://www.campus-oei.org/tres_espacios/coloquio10.htm
Consultado el 30 de marzo de 2009.
- <http://www.cenart.gob.mx>
Consultado el 3 de febrero de 2009.
- <http://www.companianacionaldedanza.com>
Consultado el 30 de marzo de 2009.
- <http://www.conaculta.gob.mx>
Consultado el 3 de febrero de 2009.

- <http://www.es.wikipedia.org>
Consultado el 4 de febrero de 2009.
- <http://www.esmdm.edu.mx/Default.aspx?tabid=1312>
Consultado el 10 de febrero de 2009.
- <http://www.fonca.conaculta.gob.mx>
Consultado el 25 de febrero de 2009.
- http://www.portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL_ID=21124&URL_DO=DO_PRINTPAGE&URL_SECTION=201.html
Consultado el 9 de febrero de 2009.
- http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/pef/pef_09/temas/tomos/11/r11_apurog.pdf
Consultado el 24 de noviembre de 2009.
- <http://www.sic.conaculta.gob.mx>
Consultado el 23 de febrero de 2009.
- <http://www.upc.edu.pe/html/0/0/carreras/periodismo/alumnos/pseguido2003/vicios/sensualidad.htm>
Consultado el 17 de marzo de 2009.

Mesografía

- Álvarez, Sol. Comentarios en Torno a la Fundación del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura. En: <http://discursovisual.cenart.gob.mx/antiores/dvweb06/art04/texto.html> obtenido el 19 de marzo de 2009.
- UNESCO. Documento sobre la condición social del artista en México. En: <http://portal.unesco.org/culture/es/files/32933/11715497043M%E9xico.pdf/M%E9xico.pdf> obtenido el 2 de abril de 2009.
- Torjada Quiroz, Margarita. La Coronela de Waldeen: una danza revolucionaria. En: http://www.uam.mx/difusion/casadeltiempo/08_iv_jun_2008/casa_del_tiempo_elV_num08_54_60.pdf Obtenido el 18 de marzo de 2009.